



## Asamblea General

Quincuagésimo octavo período de sesiones

**52<sup>a</sup>** sesión plenaria

Lunes 3 de noviembre de 2003, a las 10.30 horas

Nueva York

*Documentos Oficiales*

*Presidente:* Honorable Julian R. Hunte ..... (Santa Lucía)

*Se abre la sesión a las 10.30 horas.*

### Tema 23 del programa

#### El deporte para la paz y el desarrollo:

- a) **Creación, mediante el deporte y el ideal olímpico, de un mundo mejor en el que reine la paz**

**Proyecto de resolución (A/58/L.9)**

- b) **Año Internacional del deporte y la educación física**

**Proyecto de resolución (A/58/L.2)**

**El Presidente** (*habla en inglés*): Tiene la palabra. Sr. Abderrahim Zouari, Ministro de Deportes de Túnez, para presentar el proyecto de resolución A/58/L.2.

**Sr. Zouari** (Túnez) (*habla en árabe*): Sr. Presidente: Es para mí un placer transmitirle una vez más las felicitaciones de Túnez por su elección como Presidente de este período de sesiones de la Asamblea General, en que le deseamos mucho éxito. Permítame dar lectura a la declaración del Sr. Zine El Abidine Ben Ali, Presidente de la República de Túnez, dirigido a esta Asamblea sobre el tema titulado Año Internacional del deporte y la educación física:

“Hace algunas semanas, la comunidad internacional celebró el Día Internacional de la Paz de las Naciones Unidas. Fue ésta una ocasión para renovar el compromiso con los principios fundamentales de la Carta de las Naciones Unidas,

incluidos la instauración y consolidación de la paz, la seguridad y el desarrollo, así como los medios para lograr ese objetivo. Esto es particularmente válido en la delicada situación que vive el mundo de nuestros días, que exige mantener una actualización constante de las actividades e instrumentos de la Organización.

Este es el marco de acción para el funcionamiento del deporte como un factor influyente, junto con otros aspectos políticos y económicos, en la vida de nuestras sociedades. El deporte se ha convertido en una escuela de vida, cuyos efectos benéficos no se limitan a la promoción de la salud y el bienestar físico, sino que también se extienden a la adquisición de los valores necesarios para la cohesión social, el establecimiento de relaciones, la consolidación de las amistades y el enriquecimiento del diálogo entre razas, culturas y civilizaciones.

Es también en este contexto que se sitúa la iniciativa de Túnez con respecto al proyecto de resolución, que figura en el documento A/58/L.2, presentado a la Asamblea General. Este debate nos da una excelente oportunidad para agradecer a la Asamblea General su decisión unánime del anterior período de sesiones, de incluir un tema relacionado con este proyecto de resolución. Este proyecto de resolución es un instrumento de trabajo que contribuirá al logro de los objetivos de desarrollo acordados en el ámbito internacional, incluido los objetivos que figuran en la Declaración

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina C-154A. Dichas correcciones se publicarán después de finalizar el período de sesiones en un documento separado.

03-59257 (S)

\* 0459257 \*

del Milenio, que tienden a fomentar la solidaridad y la cooperación y a difundir una cultura de paz.

Los objetivos de este proyecto de resolución, coinciden con la decisión del Sr. Kofi Annan de crear un puesto de Asesor Especial del Secretario General para el Deporte al servicio del Desarrollo y la Paz. La creación de ese puesto refleja su compromiso personal con la promoción del deporte y la educación física, así como su convicción de la influencia e importancia del deporte en el crecimiento social de los jóvenes y en la vida de nuestras sociedades. Esto también confirma la creciente atención que prestan las Naciones Unidas a esta esfera, como lo demuestran los objetivos de desarrollo del Milenio y las directrices de los organismos especializados de las Naciones Unidas, en particular la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, la Organización Mundial de la Salud y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, así como otras entidades. Consideramos que los aspectos educativos del proyecto de resolución que se encuentra ante ustedes se ajustan al marco de los objetivos fijados por el Comité Olímpico Internacional, cuando formuló un llamamiento para que el lema de 2003 fuera 'cultura y educación olímpica'.

En Túnez siempre hemos tratado de garantizar que el deporte y la educación física ocupen un lugar esencial en nuestro sistema educativo, por su contribución al equilibrio físico, psicológico y social, así como al fortalecimiento de nuestro proceso de desarrollo nacional. También nos hemos esforzado por arraigar los valores deportivos y el espíritu olímpico en nuestras nuevas generaciones en todos los niveles de educación, así como en las esferas profesionales y civiles. Por otra parte, hemos trabajado para que el respeto y la armonía reinen en las relaciones entre nuestros atletas y los de todo el mundo, de manera que se fortalezcan los lazos de entendimiento, amistad y tolerancia en toda la humanidad.

En su dedicación a este enfoque, Túnez está trabajando para concretar estos valores mediante la adopción de una política educativa, social y de desarrollo integral, en la que el deporte y la educación física se definen como instrumentos útiles de capacitación y supervisión en la difusión de la educación, la salud, el desarrollo y la paz. Este

noble concepto del deporte nos ha llevado a sumar nuestros esfuerzos a los de la comunidad internacional, a fin de hacer del deporte un instrumento al servicio de la promoción de la paz y el desarrollo en el mundo entero; garantizar el derecho de todos los niños y jóvenes de todas las edades y de todos los países a practicar el deporte y la educación física; ayudarles a aprovechar al máximo los beneficios de esta práctica para la salud física y mental; y hacer del deporte un instrumento eficaz para la promoción del desarrollo y la consolidación de la paz en todo el mundo, en particular en los países menos adelantados, donde la infraestructura básica y las instalaciones deportivas no son suficientemente variadas ni se han desarrollado como es debido.

Los nobles principios y objetivos educativos, éticos, sociales y de desarrollo que se reflejan en el proyecto de resolución que tenemos ante nosotros realzan nuestra convicción de que éste se beneficiará del apoyo de todos los Estados, mejorará la situación del deporte y la educación física en todos los países y fortalecerá el papel de éstos en la consolidación del desarrollo y de la paz, con lo que nos permitirá dar a la juventud del mundo motivos auténticos de esperanza."

En nombre de sus 78 patrocinadores, me complace presentar el proyecto de resolución titulado "El deporte como medio de promover la educación, la salud, el desarrollo y la paz", contenido en el documento A/58/L.2. Este proyecto de resolución fue objeto de consultas y deliberaciones, que comenzaron con el debate celebrado por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) el 10 de enero de 2003. Varios países y organizaciones regionales y subregionales y del sistema de las Naciones Unidas introdujeron algunas enmiendas al texto. Doy las gracias a todos los que se han interesado por el proyecto de resolución, el cual se ha enriquecido con sus aportes.

Doy las gracias en particular al Sr. Adolf Ogi, Asesor Especial del Secretario General sobre el Deporte para la Paz y el Desarrollo, por los esfuerzos que ha desplegado para promover el proyecto. Permítame también expresar mi sincero agradecimiento al Sr. Jacques Rogge, Presidente del Comité Olímpico Internacional, por sus incansables esfuerzos para apoyar los principios olímpicos.

El proyecto de resolución, en su preámbulo, tiene en cuenta la función del deporte y la educación física, recuerda las esperanzas que colocan en ellos nuestros países, así como varios tratados, convenios e informes en los que se destaca la función educativa y civilizada del deporte, entre ellos la Convención sobre los Derechos del Niño y otros documentos de la Asamblea General sobre la infancia, la Carta de la UNESCO, el Marco de Acción de Dakar del año 2000, y otros acuerdos.

En el proyecto de resolución se invita a los gobiernos, las Naciones Unidas y otras organizaciones pertinentes a promover la función del deporte y la educación física en sus políticas de desarrollo y a incluirlos en ellas como instrumentos para lograr el cumplimiento de los objetivos de desarrollo, a ofrecer oportunidades de solidaridad y cooperación y a fomentar una cultura de paz, diálogo, acercamiento y amor entre los pueblos. Asimismo, se alienta a los gobiernos, los organismos deportivos internacionales y las organizaciones relacionadas con el deporte a que elaboren y ejecuten iniciativas de asociación y proyectos para contribuir a lograr los objetivos de desarrollo del Milenio. Por otra parte, se invita a los gobiernos a que ayuden a los países en desarrollo en sus esfuerzos por crear capacidades en la esfera del deporte y la educación física. En el proyecto de resolución se proporcionan pormenores sobre varios procedimientos mediante los cuales el deporte y la educación física pueden ayudar a lograr un mundo pacífico y hacer realidad el ideal olímpico. Asimismo, se hace hincapié en la necesidad de poner en práctica acuerdos internacionales contra el dopaje en todas las actividades deportivas.

Los numerosos elementos positivos del proyecto de resolución reflejan la extrema importancia de esta cuestión internacional. Por ello, hemos concedido un lugar especial al deporte y la educación física en el proyecto de resolución, el cual es un documento clave que brinda nuevas perspectivas y alienta las alianzas y la cooperación para su promoción. Esperamos que el Año Internacional del deporte y la educación física y su amplia gama de actividades nos ayuden a lograr los objetivos establecidos en el proyecto de resolución.

Túnez ha preparado un programa preliminar en este contexto y espera someterlo a debate. Sus elementos, entre los que se incluye una campaña contra el dopaje, nos ayudarán a hacer realidad todas las esperanzas de la comunidad internacional con respecto al desarrollo sostenible. Creemos también que el deporte

y la educación física podrían ser una herramienta para que el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente logre sus nobles objetivos.

Permítaseme también señalar que Túnez apoya la iniciativa de la tregua olímpica. Las delegaciones de Túnez y de Grecia han trabajado en estrecha colaboración con miras a garantizar la complementariedad entre esa iniciativa y nuestro proyecto, ya que estamos convencidos de que el deporte, la educación física y los principios olímpicos cumplen los mismos objetivos.

Para concluir, en nombre de la delegación de Túnez y de todos los demás copatrocinadores, expresamos la esperanza de que éste reciba el apoyo unánime de la Asamblea General.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el Excmo. Sr. George Papandreou, Ministro de Relaciones Exteriores de Grecia, a fin de que presente el proyecto de resolución A/58/L.9.

**Sr. Papandreou** (Grecia) (*habla en inglés*): Es para mí un gran honor intervenir con relación al tema 23 a) para presentar el proyecto de resolución "Creación, mediante el deporte y el ideal olímpico, de un mundo mejor en el que reine la paz".

Tradicionalmente, la responsabilidad de este proyecto de resolución recae en el país anfitrión de los Juegos Olímpicos. Como bien saben los miembros, dentro de menos de un año, Grecia tendrá el privilegio de celebrar nuevamente en su territorio la reunión de paz más importante de nuestros tiempos. Las Olimpíadas de Atenas de 2004 proporcionan una ocasión singular de reavivar la tradición de la Grecia antigua de la tregua olímpica. Queremos alentar la noción de que es posible crear una paz duradera a partir de una pausa en las hostilidades.

En efecto, la promoción de la paz fue el motivo por el que se crearon originalmente los Juegos Olímpicos. En la antigüedad, el respeto de la tregua olímpica suponía una cesación de todas las hostilidades, a fin de que miles de atletas, peregrinos y espectadores pudieran viajar a Olimpia para asistir a la celebración sagrada del logro humano y luego regresar a sus hogares con toda seguridad. La tregua olímpica fue respetada durante más de 1.000 años, con lo que se convirtió en el tratado de paz más largo de la historia.

La reactivación de la tregua olímpica ofrece un nuevo enfoque constructivo para la solución de los conflictos. Las Naciones Unidas, y en particular el Secretario General Kofi Annan, por largo tiempo han defendido el valor de la cooperación pacífica mediante el deporte. Desde 1993, esta Asamblea ha aprobado por unanimidad seis resoluciones que abogan por la causa de la tregua olímpica. En ese espíritu, en la Declaración del Milenio, aprobada en Nueva York en septiembre de 2000 por más de 150 Jefes de Estado y de Gobierno, se incluyó un párrafo sobre la promoción de la paz y el entendimiento mutuos mediante la tregua olímpica. En el proyecto de resolución de hoy, al igual que los anteriores, insta a los Estados Miembros a que observen la tregua olímpica. Se trata de un llamamiento simbólico para romper el ciclo de violencia por 16 días durante la Olimpiada y, en el mejor de los casos, después de ésta.

Hoy, el mensaje no puede ser más pertinente, teniendo en cuenta el clima actual de inseguridad mundial. En nuestro mundo cada vez más interdependiente, pero fracturado, los conflictos violentos en cualquier parte del mundo pueden tener graves repercusiones en nuestra propia comunidad. El camino hacia la paz debe pasar por el entendimiento mutuo, el respeto y la cooperación entre las culturas, las religiones y las civilizaciones. La tregua olímpica no sólo encarna todos estos valores, sino que también proporciona un medio de ponerlos en práctica a nivel mundial. La tregua puede ser un instrumento útil para la diplomacia, al brindar una oportunidad esencial para la solución pacífica de los conflictos y la promoción de una cultura de paz mediante el diálogo y la educación.

Hacer realidad la tregua olímpica en el mundo moderno es una empresa difícil. Para algunos, puede parecer incluso un sueño utópico. Estos son tiempos difíciles, llenos de inestabilidad y de injusticia. No nos hacemos ilusiones con relación a lo que se puede lograr mediante la tregua olímpica; no se trata de un remedio universal que haya de curar por arte de magia las divisiones que asolan a tantas regiones del mundo, pero ciertamente, si podemos detener siquiera un solo conflicto, vale la pena el esfuerzo. Si bien su duración es limitada, la tregua olímpica puede ofrecer una valiosa oportunidad para la reconciliación y dar un respiro a las poblaciones que sufren en las numerosas zonas de conflicto del mundo. Al reunir a los pueblos allende las fronteras y creencias, sin distinción de razas o credos, abre la perspectiva de una paz de mayor duración.

Es un honor que el Presidente del Comité Olímpico Internacional, Sr. Jacques Rogge, esté hoy con nosotros e intervenga más adelante en el debate. Él y su predecesor, el Sr. Juan Antonio Samaranch, así como el Comité Olímpico Internacional en su totalidad, han promovido constantemente el ideal de la tregua olímpica y se han convertido en fuente de inspiración para todos nosotros. En este Salón, también quiero dar las gracias a todos los países que de manera tan entusiasta han abrazado esta iniciativa y expresado su apoyo mediante el patrocinio del proyecto de resolución. Esta mañana, el número de patrocinadores había llegado a 189, pero el último país, Kiribati, firmó y hemos llegado ahora al número sin precedentes de 190 patrocinadores. Esto significa que la totalidad de los Estados Miembros de las Naciones Unidas ha hecho suyo el proyecto de resolución.

Permítaseme también dar las gracias a las múltiples personalidades de todo el mundo, 400 en total, que han firmado, en su carácter individual, una declaración especial sobre la promoción de la tregua olímpica. Entre ellos se encuentran dirigentes mundiales, Jefes de Estado y de Gobierno, ministros de relaciones exteriores, dirigentes religiosos, líderes de la comunidad empresarial y, desde luego, dirigentes del propio movimiento olímpico. Incluso ayer y anteayer llegaron las dos últimas firmas de los Presidentes Lula del Brazil y Toledo del Perú.

Hace pocos momentos, mi colega, el Ministro de Deportes de Túnez, intervino para presentar el proyecto de resolución titulado "El deporte como medio de promover la educación, la salud, el desarrollo y la paz". Grecia se ha sumado incondicionalmente al patrocinio de ese proyecto de resolución. Es esencial que la comunidad internacional reconozca el papel que el deporte puede desempeñar en todas las dimensiones del desarrollo.

Como anfitrión de la Olimpiada de 2004, Grecia es plenamente consciente de su responsabilidad de promover los ideales olímpicos. Esperamos que, el verano próximo, Atenas se convierta en un faro para la paz mundial. Para enfrentar ese desafío, recurrimos a todos los Miembros, no sólo en busca de apoyo sino también orientación. Podemos ser educadores con el ejemplo, de manera que reafirmemos nuestro compromiso con el espíritu de la cooperación pacífica, con que se fundaron las Olimpiadas. Edifiquemos la paz paso a paso, con paciencia, perseverancia y cuidado extremo. Desde este órgano internacional de paz, enviemos un

mensaje simbólico a nuestros ciudadanos y a las generaciones más jóvenes del mundo a favor de una Olimpiada pacífica y, en última instancia, a favor de un mundo más pacífico. Demostremos que ello es posible, porque, si bien los conflictos en el mundo no cesarán de un día para otro, si podemos gozar de paz durante 16 días, entonces quizás, solamente quizás, podamos tenerla para siempre.

**Príncipe Heredero Alberto (Mónaco)** (*habla en francés*): La Asamblea General examina hoy, de manera conjunta, dos cuestiones que son muy apreciadas para mí: “Creación, mediante el deporte y el ideal olímpico, de un mundo mejor en el que reine la paz” y “El deporte como medio de promover la educación, la salud, el desarrollo y la paz”. La delegación de Mónaco es patrocinadora de los dos proyectos de resolución sobre estos temas.

El 25 de octubre de 1993, por iniciativa de Egipto, que en ese momento presidía la Organización de la Unidad Africana, la Asamblea General aprobó la resolución 48/11 mediante la cual revivió la antigua tradición griega de la tregua olímpica. Traigo esto a colación, porque África sigue ofreciendo muchos de los más grandes atletas del mundo y porque ese hecho puede demostrar que el deporte tiene un papel esencial que desempeñar al servicio del desarrollo y la paz.

Tuve el privilegio de participar en condición de atleta en cinco Juegos Olímpicos de Invierno. Los atletas más destacados reconocen que las competencias olímpicas son muy distintas. Además de esforzarse de manera ejemplar para lograr su mejor desempeño propio, uno tiene el honor de representar a su país en la reunión de paz, deporte y cultural más grande del mundo. En la era de la sociedad de la información, los Juegos Olímpicos representan un ejemplo para el mundo entero. La memoria de los atletas coreanos que desfilaron bajo la sola bandera de la península de Corea en los Juegos del año 2000 en Sydney nos permite abrigar esperanzas con respecto a toda una nación y a todos los abanderados de la paz.

La iniciativa de Túnez denominada “El deporte para la paz y el desarrollo: Año Internacional del deporte y la educación física” es especialmente oportuna. De hecho, el Grupo de Trabajo sobre el deporte para el desarrollo y la paz, con participación de los diversos organismos y con mandato en 2002 del Secretario General a fin de examinar las actividades relativas al deporte en el sistema de las Naciones Unidas y de

promover la utilización más sistemática y coherente del deporte en las actividades de desarrollo y paz, publicó en agosto su informe sobre sus labores. Rindo homenaje a la labor de dicho Grupo de Trabajo, que presenta al deporte como derecho humano y lo resalta como una fuerza motriz para el desarrollo y la paz y un elemento clave para alcanzar los objetivos de desarrollo del Milenio.

El informe confirma, quizás de manera redundante, que la práctica del deporte es esencial para el desarrollo de la persona. Debería ser parte de un régimen de salud y de una filosofía de vida. La práctica del deporte, sin embargo, es mucho más que eso. El deporte elimina las barreras sociales y nos hace a todos iguales frente a un esfuerzo físico. Pone a diversos idiomas y culturas en contacto, reúne a los seres humanos y se convierte en medio de comunicación e intercambio de valores esenciales, como la tolerancia y la perseverancia.

La educación física debería ubicarse en el lugar que le corresponde dentro de los sistemas de educación para enseñar a los niños y a las niñas por igual, desde la más temprana edad posible, a relacionarse entre sí, a respetar las reglas y a valorar el esfuerzo. Con su decisión, su perseverancia y su desempeño, los atletas discapacitados nos enseñan esa misma lección. Al mismo tiempo, debemos asegurar que la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño se aplique a los jóvenes atletas, cuya fragilidad física y psicológica debe tenerse debidamente en cuenta.

El esfuerzo por superarse a sí mismo, en fraternidad con el prójimo y con respeto por éste, es una verdadera escuela de la vida. La Fundación Internacional de la Tregua Olímpica, recientemente establecida, y el Centro Internacional de la Tregua Olímpica pueden y deben contribuir a propagar esos valores. Estas enormes posibilidades deben explotarse. En momentos en que continúan los conflictos y el mundo está perturbado por el terrorismo, las actividades deportivas pueden tender puentes entre los pueblos, promover el diálogo entre las diversas culturas y reavivar la esperanza.

El deporte también es espejo de nuestras sociedades. En fecha reciente, el Relator Especial sobre las formas contemporáneas de racismo, discriminación racial, xenofobia e intolerancia denunció el aumento de la violencia racista física y verbal en el deporte. Debemos unirnos en contra de esas actitudes inaceptables, que son contrarias al espíritu deportivo. Al respecto, la

iniciativa de la Unión Europea de Football de distribuir una guía para la lucha contra el racismo, a fin de ayudar a la comunidad del football a combatir este mal, debería acogerse con beneplácito.

Otra lacra que socava la práctica del deporte es el dopaje. Como el uso de estupefacientes, el dopaje es un mal que debe combatirse de forma enérgica y ejemplar en todas las actividades deportivas. El 10 de septiembre, el Principado de Mónaco firmó la Convención contra el Dopaje del Consejo de Europa y su protocolo adicional, así como la Convención europea sobre la violencia y la conducta inadecuada de los espectadores en los encuentros deportivos. El Principado también firmó la Declaración de Copenhague contra el dopaje en el deporte, en virtud de la cual, el 5 de marzo, las principales federaciones deportivas y casi 80 gobiernos aprobaron el Código mundial de lucha contra el dopaje. Esperamos vehementemente que la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura pueda adoptar el proyecto de convención internacional contra el dopaje en todas las actividades deportivas antes las vigésimas Olimpiadas de Invierno, que se celebrarán en Turín en 2006.

Cuando hace diez años, por iniciativa del Comité Olímpico Internacional, los Estados Miembros de las Naciones Unidas pidieron reavivar la Tregua Olímpica, nos comprometimos a promover la paz y el diálogo. Esa tradición se respetó por más 1.200 años en la antigüedad. Por ello, pido a todos los combatientes, cualesquiera que sean sus motivaciones más profundas, que depongan sus armas y trabajen junto a sus enemigos para hallar formas pacíficas de poner fin a sus controversias de manera que la vigésimo octava Olimpiada, que se celebrará en agosto en Atenas, Grecia, cuna del movimiento olímpico, pueda marcar el renacimiento de esa tradición.

El patrocinio casi unánime del llamamiento a la Tregua Olímpica por los Estados representados en la Asamblea General, por encima de su simbolismo, nos compromete a todos a unirnos para no defraudar a los pueblos de las Naciones Unidas.

**Sr. Staehelin** (Suiza) (*habla en francés*): Para comenzar, permítaseme expresar el placer que siento mi delegación al ver examinar, en el quincuagésimo octavo período de sesiones de la Asamblea General, la cuestión del deporte como medio de promover la educación, la salud, el desarrollo y la paz. Mi país también acoge con beneplácito el hecho de que el proyecto de

resolución sobre este tema se debata de forma paralela con el proyecto titulado "Creación, mediante el deporte y el ideal olímpico, de un mundo mejor en el que reine la paz".

Ambos temas son complementarios y tienen el mismo espíritu. Si los Estados Miembros exhortaran a sus ciudadanos a participar más en las actividades físicas, no sólo la humanidad estaría en mejores condiciones físicas, sino que también el mundo sería un lugar más pacífico. En efecto, el deporte ofrece un medio ideal para adquirir disciplina, confianza en sí mismo y cualidades de liderazgo. Además, el deporte enseña principios humanos fundamentales, como la tolerancia, la cooperación y el respeto.

Por iniciativa del Sr. Adolf Ogi, Asesor Especial del Secretario General sobre el deporte para el desarrollo y la paz, y ex Presidente de la Confederación Suiza, quien se encuentra aquí presente en el día de hoy, mi país organizó en febrero de este año la Conferencia de Macolin, a cuyos efectos movilizó a los asociados fundamentales de los diferentes sectores en apoyo al nuevo concepto del "deporte al servicio del desarrollo", y fortaleció la conciencia pública sobre el importante papel que puede desempeñar el deporte en la cooperación para el desarrollo y la paz. La Declaración de Macolin fue aprobada por más de 380 representantes de 55 países.

Suiza saluda esa Declaración como un llamamiento a los gobiernos, al sistema de las Naciones Unidas, a las instituciones relacionadas con el deporte, a las organizaciones no gubernamentales, a la industria deportiva, a los medios de difusión y al público en general para alentar el desarrollo humano, social, político y económico por medio del deporte.

La declaración de Macolin y sus recomendaciones han sido fuente de inspiración para el Grupo de Trabajo interinstitucional de las Naciones Unidas sobre el deporte para el desarrollo y la paz, dirigido por el Sr. Ogi y la Directora Ejecutiva del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), Sra. Carol Bellamy. En septiembre de este año, dicho Grupo de Trabajo presentó al Secretario General su informe final titulado "El deporte, la paz y el desarrollo: hacia el logro de los objetivos de desarrollo del Milenio".

Los hechos que se destacan en ese informe son evidentes. A nivel mundial, la inactividad física es causa directa de 1,9 millones de muertes y contribuye de forma indirecta a las enfermedades y a la muerte por

hipertensión arterial, altos niveles de colesterol y obesidad. Se estima que cada dólar que se invierte en actividad física podría ahorrar 3,20 dólares de gastos médicos. El deporte es catalizador del desarrollo económico. Al nivel mundial, la industria deportiva se valora en alrededor de 36 mil millones de dólares, con un aumento anual estimado del 3% al 5%.

Por otra parte, en ese informe se dice que los niños de 6 a 12 años que tienen por lo menos cinco horas de actividad física a la semana obtienen mejores notas que los que tienen menos de una hora a la semana. Estudios realizados en 126 países demuestran una marginación casi universal de la educación física. ¿Por qué? Porque con frecuencia la educación física se considera una actividad improductiva o no intelectual y, por consiguiente, no esencial para la educación.

El deporte puede contribuir también a eliminar las barreras sociales y servir de instrumento eficaz para prevenir los conflictos y, por ende, contribuir a la paz. En consecuencia, el deporte debería integrarse de mejor manera en los programas de desarrollo.

El propósito del proyecto de resolución que examinamos hoy es alentar a los gobiernos, las organizaciones deportivas y las organizaciones no gubernamentales a que fortalezcan su colaboración en materia de deporte y desarrollo, y alentar también a las Naciones Unidas a que establezcan asociaciones estratégicas de colaboración con todos los agentes en este ámbito, entre ellos las asociaciones y los organismos deportivos y el sector privado, a fin de contribuir a la puesta en vigor de los programas deportivos al servicio del desarrollo.

Como Estado anfitrión del Comité Olímpico Internacional y sede de otras asociaciones deportivas mundiales, Suiza respalda plenamente la idea de un año internacional del deporte y la educación física.

**Sr. Zhang Yishan** (China) (*habla en chino*): El deporte, al ser un idioma común de la humanidad, es un factor importante en la promoción de la paz y el desarrollo. Desde los tiempos antiguos, el deporte ha trascendido las diferencias culturales y raciales y ha expresado las aspiraciones de la humanidad a un mundo mejor y pacífico, y su búsqueda de dicho mundo, como se refleja en el espíritu olímpico que cobró vida hace más de 2.000 años.

Desde que el Sr. Pierre de Coubertin fundó los Juegos Olímpicos modernos a finales del siglo XIX,

los pueblos del mundo se han mantenido inflexibles en su resolución de llevar adelante el ideal olímpico. La fundación de las Naciones Unidas y el establecimiento de los propósitos y principios de la Carta de la Organización, a la vez que contribuyen al mantenimiento de la paz y el desarrollo social del mundo, han facilitado la difusión y una mayor expansión del espíritu olímpico.

La delegación china considera que en el siglo XXI, los países del mundo deberían seguir defendiendo los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas y promoviendo activamente el espíritu olímpico, a fin de potenciar el diálogo y los intercambios entre las civilizaciones y fomentar el progreso económico y social firme en el mundo.

El deporte y la educación física son actividades que se llevan a cabo en el marco de la búsqueda incesante del ideal olímpico por la humanidad. El deporte no sólo contribuye al desarrollo físico sino que también enseña comunicación, cooperación, respeto por los demás y aceptación del fracaso. Como tal, es un importante medio para fortalecer los vínculos entre las diferentes civilizaciones y sus diferentes valores.

Apoyamos el examen del subtema b) del tema 23 del programa titulado "Año Internacional del deporte y la educación física" durante este período de sesiones de la Asamblea General y quisiéramos agradecer a la Misión Permanente de Túnez la iniciativa que presentó en este sentido.

El Gobierno y el pueblo de China siempre han admirado los propósitos y principios del espíritu olímpico y han respaldado los esfuerzos que se hacen en el contexto de las Olimpiadas para promover la paz mundial. En este mismo momento, el Gobierno y el pueblo de China están haciendo todo lo posible para preparar bien las Olimpiadas del 2008, que se celebrarán en Beijing, y esperan hacer de ellas una gran reunión que impulse el espíritu olímpico, promueva la paz mundial y realce la amistad entre los pueblos del mundo, a fin de que el espíritu olímpico florezca una vez más, esta vez en China, país oriental de civilización antigua.

Los XXVIII Juegos Olímpicos se celebrarán el año próximo en Atenas, Grecia. Es un hecho de gran trascendencia que las Olimpiadas retornen a su lugar de origen después de más de 100 años. Deseamos de todo corazón el mayor éxito posible a las Olimpiadas de Atenas.

Por último, permítaseme concluir mi declaración con una cita del discurso que formuló el Ministro de Relaciones Exteriores Papandreou de Grecia este año en el debate general:

“Reafirmemos nuestro compromiso con el espíritu de la cooperación pacífica en que se basaron los Juegos Olímpicos. Enviemos desde este órgano internacional de paz un mensaje simbólico en pro de unas Olimpíadas pacíficas y, en última instancia, de un mundo más pacífico.” (*véase A/58/PV.13*)

**Sr. Mekel** (Israel) (*habla en inglés*): El Gobierno de Israel se enorgullece de apoyar el proyecto de resolución titulado “Creación, mediante el deporte y el ideal olímpico, de un mundo mejor en el que reine la paz”, y desea también aprovechar esta oportunidad para felicitar a Grecia, país anfitrión de los Juegos Olímpicos de 2004.

Israel considera que la competencia atlética cuando se emprende en un entorno de respeto mutuo, imparcialidad y buen espíritu deportivo, es una forma ideal de fomentar la buena voluntad y las buenas relaciones entre los pueblos. Los valores del deporte son universales, trascienden las fronteras nacionales y proporcionan una vía mediante la cual distintos pueblos pueden interactuar y promover una mayor comprensión mutua.

En nuestra región, hemos procurado aprovechar el poder del deporte para forjar relaciones y tender puentes por sobre las oscuras aguas de los conflictos. Esperamos que este tipo de competencia siga desarrollándose y ampliándose en el futuro.

Los Juegos Olímpicos, como principal encuentro deportivo del mundo, han sido desde hace tiempo uno de los primordiales puntos de reunión de las naciones divididas por la política o por la geografía. En ese sentido, apoyamos la observancia de la tregua olímpica, como expresión de nuestro anhelo común de paz y reconciliación, y esperamos que todos los Estados Miembros se aúnen para garantizar que la paz y la seguridad prevalezcan durante los Juegos.

Lamentablemente, para el pueblo de Israel, la noción de los Juegos Olímpicos no se puede separar del recuerdo del horrendo acto que empañó los Juegos de 1972 en Munich, cuando hombres armados del grupo terrorista Septiembre Negro irrumpieron en la Villa

Olímpica disfrazados de atletas y asesinaron a 11 atletas, entrenadores y árbitros israelíes.

Este vergonzoso acto de terrorismo y asesinato no tiene precedentes en los anales de la historia olímpica y constituye la propia antítesis del ideal olímpico. Se utilizaron los Juegos, no para trascender la política y los conflictos, sino como vehículo de expresión del odio y de perpetración del asesinato.

Esa mancha en la historia de los Juegos no debe olvidarse, mientras nos esforzamos por garantizar que los encuentros olímpicos futuros sirvan para ampliar la comprensión, profundizar la tolerancia y el respeto y promover la paz. La prominencia de un movimiento se refleja no sólo en sus esfuerzos, sino también en su capacidad para llorar por aquellos de sus miembros que han perecido defendiendo los principios que desea promover. Por lo tanto, cabe lamentar que, todavía hoy, el Comité Olímpico Internacional no haya encontrado la manera apropiada de rendir un tributo oficial a los atletas israelíes fallecidos.

Israel se declara de nuevo partidario de los nobles objetivos del proyecto de resolución y del respeto de la tregua olímpica. Los Juegos Olímpicos son uno de los únicos encuentros verdaderamente mundiales y, como tales, nos brindan una oportunidad extraordinaria de atraer la atención mundial y aprovechar la buena voluntad que inspiran los Juegos para construir un mundo más pacífico y armonioso.

**Sr. Mavroyiannis** (Chipre) (*habla en inglés*): Es un gran placer para mí dirigirme hoy a la Asamblea para hablar de la cuestión de la tregua olímpica, esto es, la idea de que la humanidad puede lograr un entorno universalmente libre de conflictos, aunque sea por un tiempo limitado. Hay que felicitar calurosamente al Ministro de Relaciones Exteriores de Grecia, Sr. George Papandreou, y al Presidente del Comité Olímpico Internacional, Sr. Jacques Rogge, por los esfuerzos admirables y loables que han desplegado a fin de hacer realidad esta empresa.

Quisiera reiterar muy brevemente el firme apoyo de Chipre al concepto de tregua olímpica, que podría ser el preludio de un mundo sin odio, sin conflictos armados y sin actos de agresión, tal como se describe en el exhaustivo proyecto de resolución (A/58/L.9) que ha presentado Grecia y que servirá de referente decisivo en nuestros esfuerzos por avanzar en esa dirección.

Con el mismo espíritu, acogemos con beneplácito el proyecto de resolución (A/58/L.2) presentado por Túnez en relación con el mismo tema del programa, en el que atinadamente se hace hincapié en el estrecho vínculo que existe entre el deporte, la paz y el desarrollo. Son especialmente favorables las referencias a la contribución de la educación física al bienestar de los niños y a la necesidad de intensificar los esfuerzos por combatir el dopaje en el plano internacional y aprovechar el deporte como medio para concienciar sobre cuestiones de salud y forjar una cultura de paz.

El deporte, la paz, la cultura, el humanismo y el respeto de los principios éticos universales son ideales quintaesenciales del movimiento olímpico. La valiosa contribución de los Juegos Olímpicos al espíritu humano y a la civilización ha quedado clara desde que se celebraron por primera vez los Juegos en el año 776 a.C. en el emplazamiento sagrado de Olimpia en honor del Dios del Olimpo Zeus. Chipre se enorgullece de haber formado parte del ideal olímpico desde sus comienzos, con la participación ininterrumpida de atletas chipriotas en los Juegos de Olimpia.

La tradición sagrada de la *ekecheiria*, o tregua olímpica, también nació en el siglo VIII a.C. y duró doce siglos. Se observaba 7 días antes y 7 días después de los Juegos, para permitir a los atletas, a los espectadores y a todos los demás desplazarse sin problemas a Olimpia y después volver a sus lugares de origen. La tregua olímpica encarnaba los ideales nobles de los Juegos Olímpicos.

Me gustaría respaldar sin reservas el llamamiento que se recoge en la Declaración del Milenio en pro de que se observe la tregua olímpica como tradición. De esta manera, todo país que organice los Juegos Olímpicos a partir de ahora puede pedir que se cumpla con la tregua en cada Olimpiada mediante la presentación de este proyecto de resolución a la Asamblea General con carácter bienal, antes de que se celebren los Juegos de invierno y de verano.

Si bien la razón en la que se fundamenta este excelente proyecto de resolución que tenemos ante nosotros está relacionada con unas circunstancias de conflicto muy diferentes de las que prevalecían en la antigüedad, la aspiración de la humanidad sigue siendo notablemente similar, a saber, que se terminen todos los actos de hostilidad y que se resuelvan por la vía pacífica los conflictos internacionales. Lo que nos ha sido imposible de conseguir desde hace tanto tiempo se

puede lograr, aunque sea por poco tiempo, e, incluso en circunstancias hostiles. Lo que nos une puede ser más fuerte que las razones para luchar unos contra otros. Este primer paso puede contribuir en gran medida a la creación de una dinámica imparable de paz y reconciliación y a la búsqueda de otros medios que no sean la guerra y la violencia para resolver las diferencias. El valor educativo de enseñar dando un buen ejemplo es el eje entorno al cual gira la filosofía del movimiento olímpico.

Como muestra de nuestra fe inherente en el poder unificador de todas las manifestaciones culturales, y sobre todo deportivas, me gustaría, en nombre de mi Gobierno, desear todo lo mejor a las personas que contribuyan de una u otra manera a hacer realidad este ambicioso proyecto.

**Sr. Aguilera (Cuba):** Es un honor para mi delegación saludar las dos iniciativas que, bajo el tema 23 del programa, “El deporte para la paz y el desarrollo” y los subtemas a) y b), “Creación, mediante el deporte y el ideal olímpico, de un mundo mejor en el que reine la paz” y “Año Internacional del deporte y la educación física”, se considerarán en el quincuagésimo octavo período de sesiones de la Asamblea General.

Para satisfacción de todos, el proyecto de resolución (A/58/L.9) “Creación, mediante el deporte y el ideal olímpico, de un mundo mejor en el que reine la paz”, presentado por la delegación de Grecia, en su condición de sede de los próximos Juegos Olímpicos, recupera su esencia eliminada en el pasado texto, al instar a todos los Estados Miembros a observar la tregua olímpica durante los juegos que tendrán lugar del 13 al 29 de agosto de 2004 y a emplearla como un instrumento para promover la paz, el diálogo y la reconciliación durante el período de los juegos y después. Nos congratulamos de que sumen ya 190 los países que han copatrocinado esta resolución.

El segundo proyecto de resolución (A/58/L.2), “El deporte como medio de promover la educación, la salud, el desarrollo y la paz”, presentado por Túnez, se centra en la importancia de la educación física y el deporte como medios para promover la paz, el desarrollo y las relaciones de amistad entre las naciones. Al mismo tiempo, tiene como objetivo acelerar el proceso de elaboración de una convención internacional contra el dopaje y proclamar el año 2005 Año Internacional del deporte y la educación física.

Mi delegación reafirma que el deporte y el ideal olímpico contribuyen, sin dudas, al fortalecimiento de la amistad y la fraternidad entre los pueblos, componentes indispensables de la promoción de la paz y la cooperación entre las naciones y el desarrollo.

Cuba saluda la celebración de los próximos Juegos Olímpicos de 2004 en Atenas, Grecia, lugar donde tuvieron su origen las Olimpíadas y donde fue establecida la tradición de decretar la tregua olímpica. La delegación de Cuba confía en que estas Olimpíadas marcharán por la senda de la confraternidad deportiva y el espíritu de sana competencia, sin fraude, sin exceso de comercialización, sin dopaje y sin robo de atletas. Mi delegación espera que este evento marque un paso importante en la historia del movimiento deportivo internacional. Los atletas cubanos se están preparando con todo rigor y dedicación para participar en este nuevo ciclo olímpico, en correspondencia con la alta posición que el deporte cubano ha alcanzado en los últimos años.

Es lamentable que algunos de nuestros atletas no puedan asistir a Atenas por razones ajenas al deporte. Es el caso del equipo nacional de arquería, al que se le impidió participar en el campeonato mundial de esta disciplina en Nueva York, en julio pasado, certamen clasificatorio para la magna cita, al negárseles las visas a dos de los integrantes del grupo, en franca violación de la carta olímpica. Este no es un hecho aislado.

Me permito recordar que en apenas 11 meses, han sido negadas visas norteamericanas a 39 deportistas cubanos que debían participar en varios eventos internacionales, entre éstos, la copa mundial de lucha libre, celebrada en abril de 2003 en Boise, Estados Unidos. La esfera del deporte no ha escapado del conjunto de medidas que conforman el bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos contra Cuba, firmemente rechazado por la comunidad internacional.

El deporte en Cuba es un derecho del pueblo y su práctica es gratuita. Hoy, más de un millón y medio de ciudadanos practican sistemáticamente el deporte o ejercicios físicos, bajo la dirección de un especialista; más de dos millones de niños, adolescentes y jóvenes estudiantes cuentan con sus profesores de educación física y deportes; y para hombres y mujeres de la tercera edad, embarazadas y otros grupos de ciudadanos, el ejercicio físico es salud y prolongación de la vida y de su calidad.

Nuestro país ha graduado a lo largo de estos años más de 30 mil profesores de educación física y deporte. Ocho mil especialistas y entrenadores deportivos cubanos han prestado servicios en decenas de países, cuyos atletas, en ocasiones, han competido y obtenido la victoria frente a nuestros propios deportistas. El Gobierno cubano, además, contribuye a fortalecer el deporte en los países del tercer mundo. Prueba de ello lo constituye la Escuela Internacional de Educación Física y Deportes, en la cual estudian jóvenes de más de 50 de estos países, quienes se graduarán como cualificados profesionales en diferentes ramas deportivas.

El Presidente Fidel Castro dijo lo siguiente:

“El deporte es bienestar, es estándar de vida, es salud, es felicidad y honor para los pueblos y quizás el más eficiente instrumento para luchar contra las tendencias delictivas, contra la droga y otros muchos vicios que acosan a las sociedades modernas.”

En la esfera del deporte tiene que prevalecer la cooperación, el respeto, la equidad y no la mundialización de las injusticias y las desigualdades. Sobre esta base podríamos seguramente avanzar hacia el verdadero ideal olímpico.

**Sr. Aboul Gheit** (Egipto) (*habla en árabe*): La humanidad necesita, hoy más que nunca, desplegar esfuerzos denodados a fin de lograr la armonía entre los pueblos y la paz y la seguridad internacionales, sobre la base de la justicia y la igualdad de derechos y deberes.

En el contexto de este esfuerzo constante puede que tengamos que recurrir a la historia para que nos informe y testimonie que existe la posibilidad de conciliación y armonía entre todo los pueblos de la tierra.

Los griegos y otras civilizaciones antiguas, entre ellas la egipcia, la romana y la árabe han aportado contribuciones enriquecedoras a nuestro mundo. En especial señalo la filosofía de unificación de los pueblos a través de los Juegos Olímpicos, bajo una bandera cuyos aros simbolizan la paz y la unidad entre todos los pueblos y continentes.

Hoy más que nunca, tenemos que fomentar el valor de la paz. El mundo está dividido entre opositores y defensores de las guerras y los conflictos que afectan a todos los continentes y todas las razas. La brecha entre ricos y pobres va creciendo; las enfermedades devastan a los pobres, que no cuentan con ninguna ayuda; y las civilizaciones y religiones no coinciden sino que disienten.

En medio de todo, los deportes seguirán siendo el entorno singular y más idóneo donde puedan ignorarse las barreras y olvidarse los odios.

Cada cuatro años, el mundo se une en los juegos Olímpicos y todos percibimos que no existen diferencias entre los pueblos. La nueva generación es optimista en cuanto al espíritu de tolerancia que prevalece durante el mes en que la antorcha olímpica es el símbolo de que es posible que los seres humanos hagan realidad la paz y desahen todo tipo de negatividad. Entonces, las lágrimas de la victoria se mezclan con un sentimiento de fracaso y todos se enorgullecen de la humanidad que les ha reunido, les ha enraizado el amor por la vida y la reconstrucción, y les ha obligado a abandonar las matanzas y la destrucción. Con nuestra fe en esos ideales y valores, y teniendo en cuenta que nuestra antigua civilización esta fundada en la paz y la justicia, Egipto ha patrocinado esta resolución sobre el ideal olímpico, que encarna todos los objetivos nobles. Egipto apoya también el proyecto de resolución de Túnez sobre el Año Internacional del deporte y la educación física. Tomamos nota de que estos proyectos de resolución coinciden con los objetivos y principios de las Naciones Unidas.

Instamos a todos los pueblos del mundo a que se inspiren en los objetivos de los juegos olímpicos y el deporte como medio para conseguir la paz permanente, la justicia, la igualdad, el bienestar universal y el fin de las guerras y los conflictos que nos han dejado como legado sentimientos de sufrimiento y odio.

Cuando la competencia se hace más reñida, se sientan nuevos récords y los países buscan la gloria deportiva y sólo luchan por símbolos como el del mejor atleta, el más fuerte, el mejor corredor y el mejor saltador, se consolida el valor de la paz y prevalece la continuidad entre los pueblos y las generaciones.

*El Sr. Ekua Avomo, Vicepresidente, ocupa la Presidencia.*

**Sr. Gilman** (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): La construcción de un mundo pacífico y mejor es el principio básico de la Carta de las Naciones Unidas. Habitualmente, las Naciones Unidas cumplen con ese cometido tomando en cuenta las cuestiones relativas a la paz y la seguridad, el desarrollo sostenible, los derechos humanos y la asistencia humanitaria. En estos momentos, examinamos la forma de construir un

mundo pacífico y mejor mediante los deportes y el ideal olímpico.

Me llamo Benjamín Gilman. Presté servicios en la Cámara de Diputados de los Estados Unidos, por 30 años, durante seis de los cuales me desempeñé como Presidente de nuestro Comité de Relaciones Internacionales. Tengo el honor de formar parte de la delegación de los Estados Unidos al quincuagésimo octavo período de sesiones de la Asamblea General, en representación del público en general. Uno de los propósitos de esa función —según Eleanor Roosevelt, quien estableció esta tradición— es aportar de manera directa la perspectiva y la experiencia del público estadounidense al examen por la Asamblea de los asuntos que nos afectan a todos.

La delegación de los Estados Unidos se siente honrada de observar hoy la presencia del Ministro de Relaciones Exteriores de Grecia, Sr. George Papan-dreou; el Presidente del Comité Olímpico Internacional (COI), Sr. Jacques Rogge, y otros miembros del COI; el Presidente del Comité Olímpico de los Estados Unidos, Sr. James Scherr; el Ministro de Deportes de Túnez, Sr. Abderrahim Zouari; otras figuras destacadas del movimiento olímpico; los distinguidos colegas de los Estados Miembros; y otros dignatarios. Les damos las gracias por su participación en las actividades de hoy. Deseo señalar también que hoy contamos con la presencia de varios deportistas olímpicos en este Salón.

Como reconoce todo el que compite en Olimpíadas, los récords están destinados a superarse. El número de patrocinadores del meritorio proyecto de resolución (A/58/L.9) que estamos examinando —191— también ha superado el récord anterior, ya que rebasa el número de patrocinadores de sus predecesores y, de hecho, de cualquier otro proyecto de resolución de la historia de la Organización. Se trata realmente de una verdadera hazaña olímpica de primer orden.

Aunque en su forma moderna —la iniciativa de la tregua olímpica sólo tiene 10 años— ésta revive el antiguo principio, respetado por los Estados, de garantizar el paso seguro de todos los interesados a Olimpia y su participación en los juegos. La delegación de los Estados Unidos se ha sumado a los patrocinadores de los cinco proyectos de resolución anteriores que fueron adoptados por la Asamblea antes de la celebración de los Juegos Olímpicos de Lillehammer, Atlanta, Nagano, Sydney y Salt Lake City. En vísperas de los Juegos Olímpicos de Atenas, la delegación de mi país se suma

hoy al consenso con entusiasmo. Los atletas comprometen su honor al respeto de los valores del juego limpio y la competencia franca. El proyecto de resolución que estamos examinando y el consenso de hoy fomentan una promesa semejante: fortalecer el alcance y el poder del movimiento olímpico, vinculando a los atletas del siglo XXI con los de la antigua Grecia.

Los Estados Unidos se sienten muy complacidos por el regreso de los Juegos Olímpicos a Atenas. Desde el surgimiento de los Juegos Olímpicos modernos en Atenas, en 1896, los Estados Unidos han sido sede de los Juegos en ocho ocasiones. El ideal olímpico se realiza sin duda en un espíritu de buena voluntad. Aproximadamente 27.000 voluntarios, por ejemplo, lograron que los Juegos Olímpicos de Salt Lake City fueran un éxito. Con una expresión semejante de buena voluntad, los Estados Unidos esperan acoger al movimiento olímpico en el futuro. En 2012, la ciudad de Nueva York habrá servido como anfitriona a las Naciones Unidas por aproximadamente 67 años. Abrigamos grandes esperanzas de que en esa época, Nueva York acoja también los juegos de la trigésima olimpiada. Esa posibilidad despierta gran entusiasmo, en particular el hecho de que el 19 de junio de 2004 la antorcha olímpica, en su camino hacia Atenas, pasará por las calles de esta ciudad y ante la sede de las Naciones Unidas.

Sin embargo, ¿cuál ha sido exactamente el ideal olímpico? El ideal olímpico trasciende las victorias y las marcas para alcanzar el juego limpio, la amistad y, en última instancia, la paz. El ideal olímpico entraña la comprensión internacional entre nuestros jóvenes mediante el deporte y la cultura. Va más allá de la competencia deportiva para hacer suyas las actividades interculturales y humanitarias. El objetivo del movimiento olímpico es poner el deporte al servicio del desarrollo armonioso del hombre en todas partes del mundo, a fin de alentar el establecimiento de una sociedad pacífica que se preocupe por la preservación de la dignidad humana. En 1894, el Barón Pierre de Coubertin, fundador del Comité Olímpico Internacional, predijo que los juegos olímpicos modernos pasarían a ser símbolo y eje de una nueva era mundial de unidad entre todas las naciones. Actualmente, la reafirmación de la tregua olímpica compromete una vez más a las naciones del mundo con esa aspiración mundial que figura en el centro del ideal olímpico.

En ese espíritu, el pueblo de los Estados Unidos conoce y vive diariamente el papel positivo que pueden desempeñar los deportes en pro de un mundo pacífico y

mejor. Creemos en el ideal olímpico y alentamos a los que trabajan a diario, es decir a los deportistas, los entrenadores, las familias y las organizaciones, a que lo conviertan en realidad. Mediante los deportes se conoce lo que es el juego limpio, la comprensión mutua, la solidaridad y la amistad. Esas son las virtudes que las Naciones Unidas tratan de incorporar en su labor y como ejemplo para la comunidad mundial.

Sin embargo, quisiera ser más concreto. ¿Cuáles son los grandes beneficios del deporte para los jóvenes del mundo? Las personas que practican deportes se mejoran a sí mismas y mejoran a sus sociedades. Se ha demostrado que es más probable que los jóvenes que realizan deportes se incorporen a un equipo deportivo que a una pandilla; permanezcan en la escuela; adopten decisiones responsables en pro de vidas limpias, alejadas de las drogas y otros peligros; y accedan a la educación superior. Los resultados son contundentes e impresionantes.

El deporte nos ayuda a cumplir los objetivos de desarrollo centrados en el hombre, propuestos en las recientes conferencias mundiales de las Naciones Unidas. Un recordatorio simbólico de ello es la presencia de la bandera de las Naciones Unidas en los Juegos Olímpicos. Sin embargo, existen otros aspectos más concretos. El sistema de las Naciones Unidas ha trabajado en colaboración con el COI en numerosos frentes humanitarios para promover, mediante los deportes, la calidad de vida y el bienestar de los sectores más desfavorecidos. Hay niños que viven en campamentos de refugiados, niños que están desplazados, niños que son sometidos a difíciles condiciones de trabajo, niños que están inmersos en guerras y otros conflictos, niños que viven en extrema pobreza y niños que sufren la violencia urbana.

El Departamento de Cooperación y Desarrollo Internacionales del COI ha iniciado programas en todo el mundo a favor de los jóvenes. En ellos se procura, por ejemplo, atender el estrés en los campamentos de refugiados mediante la organización de torneos de básquetbol. Con la asistencia caritativa del COI se reconstruyen las instalaciones deportivas destruidas por la guerra; en las clínicas de entrenamiento se enseñan las reglas del juego limpio, la tolerancia y la comprensión, y se proporciona equipo a quienes lo necesitan. Se trabaja mucho en cooperación, entre otros, con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

En especial, el Fondo Olímpico de Solidaridad, establecido por el Comité Olímpico Internacional (COI), ha destinado más de 200 millones de dólares entre 2001 y 2004 para conceder becas deportivas a atletas de escasos recursos de los países en desarrollo. La aprobación hoy de este proyecto de resolución patrocinado por Grecia representa un momento solemne, ya que se trata de una acción esencialmente humanitaria.

Las Naciones Unidas dan un ejemplo cada vez más convincente del poder unificador de los deportes. Aun cuando la familia de naciones a veces tiene dificultades para llegar a un acuerdo, siempre puede convenir en mancomunar sus empeños en pro de una competencia pacífica. Por ejemplo, apenas hace dos días, en el jardín que se encuentra fuera de este Salón, miles de maratonistas acudieron a una animada reunión de amistad e iniciaron una carrera hacia el Parque Central como calentamiento para la Maratón de la Ciudad de Nueva York, este domingo, donde compiten más de 30.000 atletas.

La Tregua Olímpica es el alma de la filosofía del movimiento olímpico. La Fundación para la Tregua Olímpica Internacional y su Centro, ubicados en Atenas, son el vehículo para abogar por que las Olimpíadas signifiquen algo más que tan sólo un recuento de medallas. Me complace recordar que, en 2001, mis colegas del Senado de los Estados Unidos aprobaron una resolución de apoyo a la Tregua Olímpica, con el mismo espíritu que anima a quienes apoyan la Fundación. Gracias a la filantropía estadounidense, está previsto erigir una estatua de bronce de 22 pies de altura, denominada "La Tregua Olímpica", en Atenas, a comienzos del próximo año. Puesto que el movimiento olímpico se propone educar a la juventud a través del deporte y la cultura, este regalo artístico será un símbolo a ese fin.

Como deportistas o como espectadores, cuando nos reunimos para participar en encuentros deportivos internacionales, junto con el brillo de la competición de clase mundial, compartimos, ya bien el dolor de haber perdido o la gloria de la victoria, pero lo más importante es la buena voluntad de participar. Los deportes son actividades realmente mundiales, que se extienden a la vida de todos los pueblos, sean ricos o pobres, estén en paz o en guerra. Las competencias internacionales, como las Olimpíadas, alientan a todas nuestras naciones a dejar de lado sus divergencias en aras de una competencia limpia. Ofrecen a todo el mundo un foro para el intercambio cultural y una

oportunidad para compartir las tradiciones y costumbres nacionales. El proyecto de resolución de hoy permite a la Asamblea General resaltar el hecho de que el espíritu deportivo permite fomentar una cultura de paz, tolerancia y comprensión en todo el mundo, en particular entre nuestros jóvenes. Como Estados Miembros, estamos dando un ejemplo poderoso a los jóvenes del mundo al tomar hoy el juramento de esta Tregua Olímpica.

Los Estados Unidos desean dejar constancia de su postura en relación con el proyecto de resolución contenido en el documento A/58/L.2 sobre el Año Internacional del deporte y la educación física. En cuanto a la referencia a los objetivos de desarrollo del Milenio, quisiéramos señalar que los dirigentes mundiales reunidos en la Cumbre del Milenio, así como en la Conferencia Internacional para la Financiación del Desarrollo, celebrada en Monterrey, y en la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, que tuvo lugar en Johannesburgo, convinieron en apoyar los objetivos de desarrollo acordados internacionalmente, incluidos los que figuran en la Declaración del Milenio. Esos objetivos acordados a nivel internacional son el eje de una asociación equilibrada para el desarrollo que no figura en los objetivos de desarrollo del Milenio.

Sin embargo, si bien comprendemos los nobles propósitos de Túnez al proponer un proyecto de convención contra el dopaje, nuestra nación alberga algunas reservas respecto de la referencia a ese proyecto de convención. Creemos que sería mucho mejor abordar esta cuestión con cautela, para no socavar ni duplicar los esfuerzos actuales contra el uso de las drogas en los deportes.

Tal como han afirmado aquí hoy mis colegas, tanto los deportes como la diplomacia tienen el objeto de afianzar la amistad entre los pueblos, y la competencia limpia atrae a jugadores con diversos intereses y capacidades a un campo de juego nivelado. Para concluir, quisiera señalar que, en efecto, el ideal olímpico es un himno a la tolerancia y la comprensión entre todos los pueblos y culturas. Es una invitación a la competencia, pero a una competencia con respeto hacia los demás. En sus ideales, el movimiento olímpico es una escuela de democracia.

**El Presidente interino:** Hemos escuchado al último orador del debate sobre este tema.

La Asamblea General adoptará ahora una decisión sobre los proyectos de resolución contenidos en los documentos A/58/L.2 y A/58/L.9.

Nos ocuparemos, en primer lugar, del proyecto de resolución A/58/L.2 titulado “El deporte como medio de promover la educación, la salud, el desarrollo y la paz”. Tengo el honor de anunciar que los países siguientes se han sumado a la lista de patrocinadores del proyecto de resolución: Angola, Armenia, Austria, Bahrein, Brunei Darussalam, Burundi, Canadá, la República Centroafricana, Congo, Côte d’Ivoire, Croacia, Chipre, la República Democrática del Congo, Djibouti, la República Dominicana, Guinea Ecuatorial, Francia, Guinea, la República Islámica del Irán, Irlanda, Jordania, Kenya, Kuwait, Liberia, Liechtenstein, Luxemburgo, Malasia, Malí, Mauricio, Mónaco, Mongolia, Namibia, Níger, Perú, Portugal, la República de Moldova, la Federación de Rusia, Sierra Leona, Sudán, Swazilandia, Timor-Leste y Togo.

¿Puedo entender que la Asamblea desea aprobar el proyecto de resolución A/58/L.2?

*Queda aprobado el proyecto de resolución A/58/L.2 (resolución 58/5).*

**El Presidente interino:** Procederemos ahora a tomar una decisión sobre el proyecto de resolución A/58/L.9, titulado “Creación, mediante el deporte y el ideal olímpico, de un mundo mejor en el que reine la paz”.

¿Puedo entender que la Asamblea decide aprobar el proyecto de resolución A/58/L.9?

*Queda aprobado el proyecto de resolución A/58/L.9 (resolución 58/6).*

**El Presidente interino:** ¿Puedo entender que la Asamblea General desea concluir su examen del subtema b) del tema 23 del programa?

*Así queda acordado.*

**El Presidente interino:** Hemos concluido así la presente etapa del examen del subtema a) del tema 23 del programa.

## **Tema 14 del programa**

### **Informe del Organismo Internacional de Energía Atómica**

**Nota del Secretario General por la que se transmite el informe del Organismo Internacional de Energía Atómica (A/58/312)**

**Proyecto de resolución (A/58/L.10)**

**El Presidente interino:** Tiene ahora la palabra el Director General del Organismo Internacional de Energía Atómica, Sr. Mohamed Elbaradei, para presentar el informe del Organismo, correspondiente a 2002.

**Sr. Elbaradei (habla en inglés):** El último año ha sido un período de retos y logros importantes para el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA). En el ámbito de la no proliferación de las armas nucleares, el Organismo ha ocupado el centro de la atención y ha demostrado su capacidad para llevar a cabo una verificación objetiva y fidedigna, pero seguimos afrontando numerosas situaciones difíciles y pendientes de solución. En la esfera de la seguridad y la protección nucleares, nuestra labor está surtiendo efecto y observamos un mejoramiento general, pero queda mucho por hacer. En el ámbito de la tecnología nuclear, el Organismo contribuye al desarrollo sostenible mediante su programa de cooperación técnica y cada vez se reconocen más los beneficios de las aplicaciones nucleares. Si bien la energía nuclear sigue ofreciendo grandes posibilidades como fuente de energía ecológicamente sana, no da muestras de grandes adelantos debido a una serie de preocupaciones conexas. Hoy, se me ofrece la oportunidad de examinar con ustedes en mayor detalle algunas de las actividades del Organismo en cada uno de estos ámbitos.

En el ámbito de la energía nuclear, la necesidad urgente de un desarrollo humano sostenido requerirá, evidentemente, un aumento del suministro de energía en los próximos decenios. En los últimos años, la energía nuclear ha proporcionado alrededor del 16% de la electricidad mundial y sigue siendo la única fuente de energía que puede proporcionar electricidad a gran escala con una repercusión comparativamente mínima en el medio ambiente.

De los 33 reactores nucleares que se construyen en la actualidad, 20 están en Asia. En otras regiones, la atención más inmediata se presta al mejoramiento de la energía, la reactivación de reactores clausurados y las prórrogas de licencias. Por ejemplo, en los Estados Unidos hay 16 reactores que han prorrogado sus licencias para operar por 60 años y hay muchas otras solitudes que se están examinando.

Las perspectivas a largo plazo de la energía nuclear, sin embargo, dependerán del éxito que tenga la industria al abordar las inquietudes relacionadas con la evacuación de desechos, la proliferación, la protección y la seguridad, y mejorar, al mismo tiempo, la

competitividad económica de los reactores futuros. Casi 20 Estados miembros del OIEA actualmente participan en proyectos para desarrollar diseños de reactores y de ciclos del combustible que permitan resolver algunas de estas preocupaciones, y algunos países también están explorando la cogeneración nuclear de hidrógeno para hacer frente a los reclamos en favor de una energía más limpia en el sector del transporte.

En virtud de los programas de cooperación técnica del OIEA, las aplicaciones nucleares cobran cada vez mayor importancia como instrumentos para el desarrollo social y económico.

En el ámbito de la salud humana, el número nuevos casos de cáncer por año en el mundo en desarrollo se calcula que se duplicará y llegará a 10 millones en 2015, a medida que aumenten la esperanza de vida y cambien los estilos de vida. No obstante, la mayor parte de los países en desarrollo no cuenta con un número suficiente de profesionales de la salud ni con máquinas de radioterapia para tratar de manera eficaz a sus pacientes oncológicos. De hecho, unas 15 naciones de África y varios países de Asia no tienen ni siquiera un solo equipo de radioterapia. El Organismo trabaja con asociados clave, como la Organización Mundial de la Salud, en la capacitación, el envío de misiones de expertos y el suministro de equipos en apoyo a los programas nacionales y regionales de radioterapia, así como a los proyectos en las esferas de la medicina nuclear, la nutrición y muchas otras relacionadas con la salud. Un resultado sumamente visible del apoyo que brinda el Organismo a toda África ha sido el aumento de aproximadamente el 35% observado en los últimos cinco años en el número de pacientes oncológicos que reciben tratamiento en países que participan en el Acuerdo de Cooperación Regional en África, lo que es igual a un aumento de alrededor de 6.500 pacientes por año.

En el ámbito de la gestión de los recursos hídricos, más de una sexta parte de la población mundial vive en zonas que carecen de acceso adecuado al agua potable, situación que se estima empeorará de manera significativa, a menos que la comunidad internacional adopte medidas prontas y eficaces. La hidrología isotópica se está utilizando en más de 80 proyectos del Organismo para el mapeo de acuíferos subterráneos, la ordenación de las aguas superficiales y el manto freático, la detección y el control de la contaminación y la vigilancia de las filtraciones y de la protección de los embalses. Por ejemplo, un proyecto de hidrología isotópica regional que está en marcha en América Latina

ha congregado a más de 30 institutos relacionados con el agua para encarar la cuestión de la escasez de agua, y se han concluido satisfactoriamente los modelos conceptuales para un total de siete acuíferos en Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador y el Perú.

Desde hace muchos años, el Organismo ha estado trabajando con los Estados Miembros en la fitotecnia por mutaciones de importantes cultivos de buen rendimiento en diferentes condiciones ecológicas. Ejemplo de ello es el mejoramiento de las variedades de arroz de la región de Asia y el Pacífico. En una ceremonia de la cosecha, celebrada en agosto, el Gobierno de Indonesia reconoció las repercusiones económicas positivas y sostenidas de una variedad de arroz que tiene mejor rendimiento y mejor calidad, generada mediante la utilización de rayos gamma e introducida con éxito en 20 provincias de Indonesia. Prevemos la presentación de siete variedades nuevas de arroz en la región en los próximos tres a cinco años.

El programa de cooperación técnica del Organismo proporciona alrededor de 80 millones de dólares de asistencia por año y sigue siendo un mecanismo muy importante para el cumplimiento de la misión básica del Organismo: "Átomos al servicio de la paz". La Secretaría sigue trabajando para elaborar medidas destinadas a garantizar que los proyectos de cooperación, como los que acabo de mencionar, permitan lograr beneficios duraderos y concretos a los Estados miembros receptores. Se están realizando esfuerzos para mejorar la planificación de estrategias de cooperación técnica nacional mediante un diálogo pronto y directo con los Estados miembros, asegurar el firme compromiso del Gobierno y centrar la atención en un menor número de proyectos pero de mayor calidad. Hemos ampliado la supervisión de las repercusiones de los proyectos de cooperación técnica para aumentar la calidad, la pertinencia, la eficacia y la sostenibilidad de éstos, y seguimos estableciendo y ampliando las alianzas con otras organizaciones internacionales y con los asociados para el desarrollo con el fin de aprovechar los limitados recursos del Organismo, atraer mayor atención hacia los beneficios de la tecnología nuclear y, en algunos casos, aprovechar los conocimientos técnicos de otras organizaciones para realzar el efecto de una técnica nuclear.

La protección y la seguridad de las actividades nucleares en el mundo entero siguen siendo factores claves para el futuro de la tecnología nuclear. Es grato observar que la seguridad nuclear continúa mejorando

en las centrales nucleares del mundo entero, que un mayor número de países está elevando sus parámetros de funcionamiento en relación con la protección de las radiaciones, y que se han adoptado medidas importantes en los últimos dos años para mejorar la seguridad nuclear.

Un ámbito que sigue siendo necesario mejorar es el del aprendizaje a partir de las experiencias. Cuando se produce algún acontecimiento en una instalación nuclear, es esencial que esa experiencia operativa —las enseñanzas adquiridas— se transmita adecuadamente a otras instalaciones nucleares pertinentes y, según corresponda, se incorpore en sus prácticas operacionales. Este tema sigue siendo centro de nuestra atención.

La elaboración y aprobación de normas jurídicamente vinculantes ha resultado ser un mecanismo poderoso para mejorar la seguridad en el mundo entero. Las Convenciones sobre la Pronta Notificación de Accidentes Nucleares y sobre Asistencia en Caso de Accidente Nuclear o Emergencia Radiológica siguen sirviendo de mecanismos para las misiones de respuesta que envía el Organismo a los Estados parte durante las emergencias. El Organismo está aumentando su participación en la Convención sobre Seguridad Nuclear, mediante la facilitación de información, según se le pide, sobre tendencias y cuestiones que observamos durante nuestras diversas misiones de seguridad. La Convención mixta sobre seguridad en la gestión del combustible gastado y sobre seguridad en la gestión de desechos radiactivos lleva ya más de dos años en vigor. No obstante, muchos Estados aún no son parte en estas convenciones y algunos aspectos fundamentales del ciclo del combustible nuclear siguen sin estar sometidos a ellas.

Una convención que ha recibido creciente atención en los últimos tiempos es la Convención de 1979 sobre la protección física de los materiales nucleares. En los dos últimos años, otros 20 Estados se han adherido a ella, lo cual refleja la importancia del régimen internacional de seguridad nuclear. Ahora los Estados trabajan en una enmienda sumamente necesaria para ampliar el alcance de esta Convención, que espero se apruebe pronto.

También me complace informar de que se han logrado importantes avances en la revisión y actualización constantes de las normas internacionales de seguridad nuclear. La actualización de todas las normas existentes del Organismo debería completarse para

finales del año próximo. Durante los próximos tres o cuatro años esperamos poder colmar las brechas restantes en materia de cobertura —como las normas de seguridad para los repositorios geológicos de desechos— y aplicar una estructura más coherente para el corpus de normas del OIEA. Esas normas deberían aceptarse y aplicarse en el mundo entero como referencia para la seguridad nuclear y radiactiva.

Los servicios de examen y de evaluación de la seguridad que ofrece el Organismo ayudan a los Estados miembros en la aplicación de las normas de seguridad del OIEA y proporcionan una retroalimentación útil en cuanto a su eficacia. Estos servicios se originaron en su mayoría en el ámbito de la seguridad de las instalaciones nucleares, pero ahora abarcan también muchos ámbitos de la radiación, los desechos radiactivos y la seguridad en el transporte. Quisiera señalar, en particular, que los servicios de seguridad y la asistencia que se prestan a los países de Europa central y oriental que tienen generadores nucleares han ocupado el lugar central de los programas de cooperación técnica de esos países en el último decenio, lo que ha generado un efecto positivo, amplio e importante en la seguridad operacional de esas instalaciones. La demanda de servicios del Organismo sigue siendo muy alta. En el informe anual de 2002 del Organismo se enumeran más de 60 misiones de seguridad de distintos tipos, enviadas a 29 Estados. En términos colectivos, los resultados de esos servicios forman un corpus sustancial de experiencia en materia de seguridad de distintas partes del mundo.

Los esfuerzos del Organismo por ayudar a los Estados miembros a mejorar su protección contra el terrorismo nuclear y radiológico continúan a un ritmo excepcionalmente rápido en múltiples frentes. Desde septiembre de 2001, trabajando en Europa, Asia, América Latina y África, hemos llevado a cabo casi 40 misiones de asesoramiento y evaluación y hemos convocado más de 50 cursos de capacitación, talleres y seminarios. El OIEA también ha reforzado su cooperación en las cuestiones de seguridad nuclear con otras organizaciones internacionales, como las Naciones Unidas y sus organismos especializados, la Interpol, la Europol, la Unión Postal Universal y la Comisión Europea.

Pese a la creciente atención que se ha prestado a la seguridad de las fuentes radiactivas desde el 11 de septiembre de 2001, siguen existiendo algunas deficiencias. La información de que se dispone en la base de datos del Organismo sobre el tráfico ilícito, junto

con los informes sobre descubrimiento de planes para dispositivos de dispersión radiológica —las llamadas bombas sucias—, demuestran claramente que sigue existiendo un mercado para obtener y utilizar fuentes radiactivas con fines malévolos. Se han llevado a cabo misiones de evaluación del Organismo en Europa oriental, África y América central con el fin de evaluar las capacidades de los Estados miembros para detectar materiales nucleares y otros materiales radiactivos en sus fronteras y ayudarles a responder al tráfico ilícito. En el último año, las misiones del OIEA a diversos Estados han ayudado a la recuperación, la caracterización y el aseguramiento de fuentes radiactivas incautadas en incidentes de tráfico. El Organismo proseguirá sus esfuerzos para mejorar la seguridad y la protección de las fuentes.

Los acontecimientos del último año han sometido al régimen de no proliferación nuclear a tensiones en múltiples frentes y han dejado claro que se requieren con urgencia medidas concretas para fortalecerlo. El papel del Organismo como órgano de verificación independiente y objetivo sigue siendo fundamental para la eficacia del régimen.

Las actividades de verificación del OIEA tienen el objetivo de ofrecer garantías de que los materiales y las instalaciones nucleares se utilizan exclusivamente con fines pacíficos. A principios del decenio de 1990, tras haber descubierto el programa clandestino de armas nucleares en el Iraq, la comunidad internacional se comprometió a brindar al Organismo la autoridad para fortalecer su capacidad de verificación, en concreto su capacidad de ofrecer garantías, no sólo de que el material nuclear declarado no se ha desviado para fines no pacíficos, sino también de que no existen materiales o actividades nucleares no declarados, algo que es igualmente importante.

Sin embargo, esta autoridad más amplia dista mucho de ser universal. Lamentablemente, 46 Estados aún no han cumplido las obligaciones jurídicas que les incumben en virtud del Tratado sobre la no proliferación (TNP) de poner en vigor los acuerdos de salvaguardias con el Organismo y, más de seis años después de que la Junta del OIEA aprobara el Modelo de Protocolo Adicional, más de 150 países siguen sin poner en vigor un protocolo adicional. Insto enérgicamente a todos los Estados que aún no lo hayan hecho a que concluyan y pongan en vigor cuanto antes los acuerdos de salvaguardias y los protocolos adicionales necesarios. Como he dicho reiteradamente, para que el Organismo

pueda ofrecer las garantías necesarias, debe contar con la autoridad necesaria.

La situación en la República Popular Democrática de Corea continúa planteando un reto grave e inmediato al régimen de no proliferación nuclear. Desde diciembre de 2002, el Organismo no ha llevado a cabo ninguna actividad de verificación en la República Popular Democrática de Corea y, por lo tanto, no puede ofrecer ningún tipo de garantía acerca de la no desviación de materiales nucleares. Seguimos subrayando la necesidad de lograr un arreglo general de la crisis de Corea a través del diálogo, y abrigo la esperanza de que las conversaciones sextpartitas desemboquen en ese arreglo. Confío en que cualquier arreglo futuro garantice, entre otras cosas, el regreso de la República Popular Democrática de Corea al régimen de no proliferación nuclear y que se dote al Organismo de la autoridad y los recursos necesarios para que pueda cumplir las responsabilidades que le corresponden en virtud del TNP de manera creíble.

Tras una interrupción de casi cuatro años, el pasado mes de noviembre el Organismo reanudó las actividades de verificación en el Iraq, de conformidad con el mandato previsto en la resolución 687 (1991) del Consejo de Seguridad y en las resoluciones conexas. Entre noviembre de 2002 y marzo de 2003, el Organismo trató de determinar qué había cambiado en el Iraq durante los cuatro años anteriores en lo relativo a las actividades y capacidades nucleares de ese país, si es que algo había cambiado. Cuando el Organismo detuvo sus actividades de verificación en el Iraq establecidas por el Consejo de Seguridad, no habíamos encontrado pruebas del resurgimiento de las actividades nucleares prohibidas por las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad. No obstante, teniendo en cuenta nuestra ausencia de cuatro años, el tiempo disponible para la reanudación de las inspecciones no fue suficiente para que el Organismo pudiera concluir su examen y evaluación generales.

El mandato del Organismo en el Iraq, al amparo de las diversas resoluciones del Consejo de Seguridad sigue vigente. En mayo el Consejo de Seguridad aprobó la resolución 1483 (2003) en la cual, entre otras cosas, expresó su intención de volver a examinar los mandatos del OIEA y de la Comisión de las Naciones Unidas de Vigilancia, Verificación e Inspección. Estamos esperando los resultados de ese examen y nuevas orientaciones del Consejo. Dada la situación imperante en el Iraq, creo que sería prudente que los inspectores

de las Naciones Unidas y del OIEA regresaran a ese país, con el objeto de cerrar el expediente de las armas y de brindar, mediante la aplicación de un plan aprobado por el Consejo de Seguridad para la vigilancia a largo plazo, garantías constantes de que no se hayan reanudado las actividades relacionadas con las armas de destrucción en masa. Entretanto, confío en que se mantenga informado al Organismo acerca de los resultados de cualesquiera actividades de inspección en el Iraq que sean pertinentes para nuestro mandato, de conformidad con la resolución 1441 (2002) del Consejo de Seguridad.

En virtud del mandato que me otorgó la Conferencia General del OIEA, he seguido celebrando consultas con los Estados de la región del Oriente Medio en cuanto a la aplicación de salvaguardias de pleno alcance a todas las actividades nucleares esa región y al establecimiento de acuerdos modelo relativos a la creación de una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio. Lamento informar de que, debido a la situación imperante en la región, me ha resultado imposible lograr avances en la aplicación de este importante mandato, que tiene una pertinencia directa para la no proliferación y la seguridad del Oriente Medio. Con la cooperación activa de todos los interesados, espero hacer avanzar este mandato en el año venidero. A mi juicio, es esencial que un arreglo global en el Oriente Medio vaya acompañado de una estructura de seguridad regional en la que se incluya el establecimiento del Oriente Medio como zona libre de armas de destrucción en masa. En mi opinión, no se logrará una paz duradera si no se cuenta con una estructura de seguridad adecuada, lo que, a su vez, resulta difícil de lograr sin un arreglo pacífico. Ambas cuestiones deben ir de la mano.

Este año, la Junta de Gobernadores prestó considerable atención a la aplicación del acuerdo de salvaguardias del TNP en la República Islámica del Irán. En septiembre, la Junta aprobó una resolución en la que instaba al Irán a demostrar una cooperación activa y acelerada y total transparencia mediante la presentación al Organismo una declaración sobre todas sus actividades nucleares. La Junta dejó claro que era esencial y urgente zanjar todas las cuestiones pendientes cuanto antes, para que el Organismo pudiese brindar las garantías necesarias.

Hace poco recibimos lo que las autoridades iraníes han descrito como una declaración cabal y detallada de sus actividades nucleares actuales y pasadas.

Ahora estamos verificándola. El Irán también ha expresado su intención de concertar un protocolo adicional a sus acuerdos de salvaguardias, algo que es clave para nuestra capacidad de brindar garantías amplias. Informaré a la Junta del OIEA este mes sobre la situación relativa a la aplicación, por nuestra parte, de las salvaguardias en el Irán.

Cuando nos planteamos el futuro, resulta evidente que el Organismo debe contar con la autoridad, la información y los recursos necesarios para poder proporcionar a la comunidad internacional las garantías de no proliferación creíbles que requiere el TNP. En este contexto, la comunidad internacional debe trabajar arduamente para lograr el carácter universal del régimen. También debemos ser más firmes para resolver las causas profundas de la inseguridad mundial —como los conflictos regionales de larga data y otras causas de inestabilidad— situaciones que favorecen la proliferación de las armas nucleares y de otras armas de destrucción en masa. Asimismo, tenemos que trabajar juntos para elaborar y establecer un sistema de seguridad colectiva que no dependa de las armas nucleares y acelerar el proceso de desarme nuclear.

Los acontecimientos recientes dejaron claro que el régimen de no proliferación está sometido a una presión cada vez mayor. La actual situación mundial es diferente, en muchos sentidos, de la de finales del decenio de 1960, cuando se estaba negociando el TNP. Una diferencia clave es que ahora resulta mucho más fácil acceder a información y conocimientos especializados sobre la manera de producir armas nucleares. Ello hace todavía más importante el control del acceso al material nuclear que podría utilizarse con fines bélicos.

Ante la creciente amenaza de proliferación, tanto por parte de los Estados como de los terroristas, una idea que cabría tener en cuenta ahora es la conveniencia de limitar el procesamiento del material que podría utilizarse con fines bélicos —es decir, el plutonio separado y el uranio muy enriquecido— en los programas nucleares civiles, así como la producción de material nuevo mediante el reprocesamiento y el enriquecimiento, y acordar limitar esas operaciones exclusivamente a instalaciones sometidas a control multinacional. Claro está, esas limitaciones deberían ir acompañadas de reglas de garantía de suministro adecuadas para los posibles usuarios.

También deberíamos considerar enfoques multinacionales para la gestión y evacuación del combustible gastado y los desechos radiactivos. Más de 50 países almacenan el combustible gastado en lugares provisionales, a la espera de su reprocesamiento o evacuación. No todos los países reúnen las condiciones geológicas adecuadas para la evacuación y, para muchos países con programas nucleares de poca envergadura, los recursos humanos y económicos necesarios para la construcción y la operación de instalaciones geológicas de evacuación son astronómicos. A mi juicio, en su conjunto estas propuestas brindarían más garantías a la comunidad internacional de que partes delicadas de los programas civiles del ciclo del combustible nuclear no sean vulnerables al uso indebido.

El Organismo sigue desempeñando un papel clave en cuanto a garantizar que los beneficios de la tecnología nuclear se compartan con todos los países del mundo para favorecer el desarrollo económico y social, que las actividades nucleares se lleven a cabo en condiciones de seguridad, que los materiales e instalaciones nucleares y radiactivos se protejan debidamente y que exista un régimen de inspecciones fiable para verificar el cumplimiento de los compromisos de no proliferación.

Este año se cumple el quincuagésimo aniversario del discurso “Átomos para la paz”, pronunciado por el Presidente Eisenhower ante este mismo órgano, y cuya visión, que compartían muchos dirigentes del mundo, permitiría a la humanidad aprovechar plenamente los beneficios de la energía nuclear y, al mismo tiempo, minimizar sus riesgos. Esta visión llevó a la creación del Organismo Internacional de Energía Atómica. Mucho ha cambiado desde entonces, y considero conveniente que examinemos nuestros éxitos y fracasos y decidamos tomar las medidas necesarias para que la energía nuclear siga siendo fuente de esperanza y prosperidad y no un instrumento para la autodestrucción.

Para concluir, quiero expresar mi gratitud imperecedera al Gobierno de Austria, que desde hace más de cuarenta años es amable y hospitalario anfitrión del OIEA.

**El Presidente interino:** Doy la palabra al representante de España, quien presentará el proyecto de resolución A/58/L.10.

**Sr. Núñez García-Saúco (España):** Como representante de España y Presidente de la Junta de Gobernadores del Organismo Internacional de Energía Atómica, tengo el honor de presentar el proyecto de resolución A/58/L.10, sobre el Informe Anual del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA). Copatrocinan este texto, conjuntamente con España, los siguientes países: Argentina, Australia, Austria, Bélgica, Canadá, Chile, Colombia, Croacia, Chipre, República Checa, Dinamarca, República Dominicana, Ecuador, Egipto, Estonia, Finlandia, Francia, Alemania, Grecia, Honduras, Hungría, Islandia, Irlanda, Italia, Japón, Jordania, Kuwait, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Malta, Países Bajos, Noruega, Paraguay, Perú, Polonia, Portugal, República de Corea, Rumania, Federación de Rusia, Serbia y Montenegro, Sierra Leona, Eslovenia, Sudáfrica, Suecia, Suiza, Turquía, Uganda, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y los Estados Unidos de América.

Además, desde la distribución de este documento se han incorporado a la lista de copatrocinadores: Albania, Andorra, Angola, Armenia, Belarús, Bolivia, Bosnia y Herzegovina, Brasil, Bulgaria, República Centroafricana, Costa Rica, Guatemala, India, Kazajstán, Kenya, Mauricio, México, Mónaco, Nueva Zelanda, Pakistán, Filipinas, República de Moldova, Eslovaquia, Tailandia, ex República Yugoslava de Macedonia, Ucrania, Uruguay y Venezuela. Espero que antes del final de la adopción de esta resolución se incorporen aquellos países que todavía no lo han hecho.

Antes de referirme al proyecto de resolución, quisiera agradecer al Director General del OIEA, Dr. Elbaradei, la declaración que acaba de hacer, que complementa la información contenida en el informe anual de actividades. Todo ello pone de manifiesto la magnitud e importancia de los resultados alcanzados por el OIEA en el pasado año.

El proyecto de resolución que este año la Asamblea General va a examinar supone un significativo cambio de formato respecto al de los años anteriores. Motivo de este cambio es la búsqueda de una mayor racionalización de nuestros trabajos y los de nuestros colegas de Viena, sin perjuicio de que se preserve la esencia del mensaje que, con la adopción de la resolución, envía esta Asamblea General a la comunidad internacional.

Es de todos conocido que desde 1990, año en que la Asamblea General adoptó la última de las llamadas resoluciones de procedimiento sobre el OIEA, la longitud de estas resoluciones ha experimentado un proceso de rápido e innecesario crecimiento. Esta expansión respondió al comprensible interés de algunos miembros por destacar en la resolución aquellos aspectos de las actividades del OIEA para ellos de mayor importancia. La mayor longitud del texto fue inevitablemente acompañada de un proceso de elaboración más largo y dificultoso, incluyendo con frecuencia debates sobre temas que ya habían sido negociados y decididos en la propia Conferencia General del OIEA.

A la vista de esta evolución, y en aras de una mayor eficacia de nuestros esfuerzos, hemos decidido presentar este año un proyecto de resolución que se sitúa a medio camino entre la resolución de procedimiento del pasado y la llamada de sustancia de los últimos años. En comparación con el año anterior, pasaríamos a una resolución sensiblemente más corta —hasta dos veces y media— que, no obstante, mantiene lo esencial de la sustancia.

En todo caso, el presente proyecto de resolución y su anexo, conjuntamente con el informe anual, suministran suficiente información, tanto para adquirir una visión global sobre los trabajos recientes del OIEA, como para conocer en detalle las actividades en un área de interés específico. Para centrar la atención de esta Asamblea General sobre las actividades más significativas del OIEA, no se hace referencia en el proyecto de resolución y, por tanto, no figuran en su anexo, las resoluciones y decisiones adoptadas en la pasada Conferencia General, que se refieren a temas presupuestarios o de procedimiento. Ello significa que de las 21 resoluciones y 4 decisiones allí adoptadas, se mencionan sólo las 14 resoluciones y 3 decisiones de fondo o sustancia. Como refleja el párrafo 2 de la parte dispositiva, se propone que esta Asamblea General tome nota de cada una de estas resoluciones y decisiones que, con las excepciones que posteriormente describiré, se refieren a alguno de los tres pilares de actividad del OIEA: la seguridad nuclear, la transferencia tecnológica y la verificación de los usos pacíficos.

Concretamente, en el ámbito de la seguridad nuclear, se incluye la protección contra el terrorismo nuclear y se aprobaron 4 resoluciones: sobre cooperación en materia radiológica, del transporte y de la gestión de desechos (GC(47)/RES/7A); sobre el código de conducta respecto de las fuentes radiactivas (GC(47)/RES/7B); sobre el transporte (GC(47)/RES/7C) y finalmente sobre los

progresos hechos en materia de protección contra el terrorismo nuclear y radiológico (GC(47)/RES/8).

En el área de la transferencia de tecnología, las resoluciones adoptadas fueron 6 y versaron sobre el fortalecimiento de las actividades de cooperación técnica (GC(47)/RES/9) y de las relacionadas con las ciencias, la tecnología y las aplicaciones nucleares (GC(47)/RES/10A); el conocimiento nuclear (GC(47)/RES/10B); y el desarrollo de la tecnología nuclear innovadora (GC(47)/RES/10C); el uso de la hidrología isotópica para la gestión de recursos hídricos (GC(47)/RES/10D); y el plan de producción de agua potable a bajo coste mediante reactores nucleares de pequeña y mediana potencia (GC(47)/RES/10E).

En el área de la verificación se adoptaron 3 resoluciones sobre el fortalecimiento de la eficacia y el aumento de la eficiencia del sistema de salvaguardias y aplicación del modelo de Protocolo Adicional (GC(47)/RES/11); sobre la aplicación del Acuerdo de Salvaguardias entre el Organismo y la República Popular Democrática de Corea en relación con el TNP (GC(47)/RES/12) y sobre la aplicación de las salvaguardias en el Oriente Medio (GC(47)/RES/13).

Asimismo, se produjeron 2 declaraciones de la Presidencia: una, sobre cumplimiento de las resoluciones del Consejo de Seguridad sobre el Iraq (GC(47)/DEC/12) y otra, sobre las capacidades nucleares y amenaza de Israel (GC(47)/DEC/13).

Como señalé anteriormente, también se citan en el proyecto de resolución que presentamos ante esta Asamblea General dos resoluciones y una decisión de carácter no sustantivo, pero que se refieren a temas de actualidad. Me refiero a las resoluciones GC(47)/RES/14A y B “Personal de la Secretaría del Organismo” y “Mujeres en la Secretaría”, respectivamente, así como a la decisión GC(47)/DEC/14 “Enmienda del Artículo VI del Estatuto del Organismo”.

Como comentario final, en relación con las resoluciones y decisiones adoptadas durante la pasada Conferencia General, quiero destacar que, fruto del clima constructivo y de diálogo que caracteriza los trabajos del OIEA, todas estas declaraciones y resoluciones fueron adoptadas por consenso.

Sr. Presidente, no me queda más que agradecer el amplio apoyo que este nuevo planteamiento y, en particular, el texto del presente proyecto de resolución, han recibido por parte de los Estados miembros durante

las consultas informales que presidí en Viena y que dieron como resultado un amplio y absoluto consenso. Las consultas que he celebrado la semana pasada en Nueva York han puesto igualmente de manifiesto un generalizado respaldo a esta iniciativa. En el transcurso pedí a los Estados allí presentes que no reabrieran temas ya negociados y consensuados en Viena. En este momento quisiera reiterar ese llamamiento a todos los Estados y expresar mi confianza en que el proyecto de resolución A/58/L.10 sea adoptado por la más amplia mayoría y, si es posible, por consenso.

**Sr. Trezza (Italia) (habla en inglés):** Tengo el honor de hablar en nombre de la Unión Europea. Los países adherentes Chipre, la República Checa, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania, Malta, Polonia, Eslovaquia y Eslovenia; los países asociados Bulgaria, Rumania y Turquía, y los países de la Asociación Europea de Libre Comercio que son miembros del Espacio Económico Europeo, Islandia y Noruega, se asocian a esta declaración.

Ante todo, quiero dar las gracias al Dr. Mohamed ElBaradei, Director General del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), por su declaración sobre el informe correspondiente a 2002 y por haber proporcionado a la Asamblea General información adicional sobre las principales novedades acaecidas en las actividades del OIEA en 2003. La Unión Europea encomia a la Secretaría del OIEA y a su Director General por la excelente labor realizada en el Organismo y por la importancia de los resultados logrados el año pasado.

Los Estados miembros de la Unión Europea estuvieron entre los participantes más activos del cuadragésimo séptimo período de sesiones de la Conferencia General del OIEA, que se celebró en Viena del 15 al 19 de septiembre de 2003, y acogieron con beneplácito los resultados de la Conferencia, así como las 15 resoluciones y las 5 decisiones que allí fueron aprobadas.

Los Estados miembros de la Unión Europea y los países adherentes patrocinan un proyecto de resolución sobre el informe del Organismo Internacional de Energía Atómica (A/58/L.10) y respaldan plenamente su contenido. También desean dar las gracias al Presidente de la Junta de Gobernadores del OIEA, el Embajador Núñez García-Saúco, por su presentación. El proyecto de resolución refleja un amplio acuerdo entre los Estados miembros del OIEA y es resultado de intensas consultas celebradas en Viena. Encomiamos los esfuerzos del Presidente de la Junta de Gobernadores del OIEA y

esperamos que este proyecto de resolución sea aprobado por consenso.

En junio de este año, los Jefes de Estado y de Gobierno de la Unión Europea reiteraron en el Consejo Europeo, celebrado en Tesalónica, su compromiso contra la proliferación de las armas de destrucción en masa y señalaron el objetivo de disuadir, poner coto y, en caso de ser posible, revertir la expansión de programas de proliferación en todo el mundo. La Unión Europea considera que un régimen de no proliferación nuclear de carácter universal, que cuente con el apoyo de un fuerte sistema de salvaguardias internacionales es un requisito esencial para la seguridad colectiva. El Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) es la piedra angular de este régimen mundial de no proliferación y el sistema de salvaguardias del OIEA es su instrumento internacional esencial. La Unión Europea está plenamente comprometida con el TNP y continuará realizando esfuerzos para mantener la autoridad e integridad del Tratado.

La aprobación y aplicación universales de los acuerdos de salvaguardia, así como de los protocolos adicionales, es definitivamente la clave para la existencia de un sistema de salvaguardias eficaz y fiable. La Unión Europea considera que las amplias salvaguardias del OIEA, incluidos los protocolos adicionales, constituyen la norma de verificación. En particular, las medidas que figuran en los protocolos adicionales, son cruciales para fortalecer la capacidad del OIEA para detectar posibles materiales y actividades nucleares no declarados y para proporcionar garantías acerca de la inexistencia de dichas actividades.

La Unión Europea desea recordar su preocupación en relación con la persistencia de instalaciones y materiales nucleares no sometidos a salvaguardias en Estados que no son partes en el TNP. La Unión pide a esos Estados que se adhieran al TNP como Estados no poseedores de armas nucleares y que sometan todas sus actividades nucleares a las salvaguardias del OIEA.

La lucha contra el terrorismo y la proliferación de las armas de destrucción en masa supone un desafío capital para la comunidad internacional. Los Estados miembros de la Unión Europea apoyan enérgicamente todas las medidas destinadas a impedir que los terroristas adquieran armas nucleares. Si bien la responsabilidad principal de la necesaria seguridad nuclear corresponde a los Estados miembros, es evidente que el Organismo tiene que desempeñar un papel fundamental

en la lucha contra el terrorismo nuclear. Después del 11 de septiembre de 2001, el OIEA actuó con rapidez para reorientar y reforzar sus actividades relacionadas con la protección contra el terrorismo nuclear. Apoyamos la labor del OIEA en esta esfera y acogemos con satisfacción las contribuciones de los países miembros al Fondo de Seguridad Nuclear.

La Conferencia General del OIEA aprobó su programa y su presupuesto para 2004-2005. La Unión Europea es muy consciente del difícil contexto en que el Organismo tiene que financiar sus obligaciones estatutarias con cargo a su presupuesto ordinario. De hecho, principalmente a causa de las necesidades futuras inevitables y excepcionales de las actividades de verificación del OIEA, los países miembros de la Unión Europea pudieron aceptar el conjunto de avenencias que llevó a un aumento considerable del presupuesto para 2004-2005.

La Unión Europea respalda plenamente al Director General del OIEA en sus esfuerzos ininterrumpidos por mejorar la eficacia del Organismo. Un enfoque de la presupuestación basado en los resultados exige una gestión firme y una definición clara de las actividades transectoriales. Sería conveniente alentar la mejora de la cooperación y de la coordinación entre los departamentos, lo cual redundaría en una mayor sinergia y en una mejor utilización de los recursos, tanto humanos como financieros.

La seguridad nuclear es una preocupación continua de la comunidad internacional, y su mejora constante es el objetivo de todos los Estados miembros del OIEA. No está de más insistir en las responsabilidades de los Estados que participan en actividades nucleares con respecto a su propia población, sus vecinos y la comunidad internacional. Los Estados miembros de la Unión Europea y los países en vías de adhesión cooperan estrechamente para mantener un alto nivel de seguridad nuclear en la Unión, entre otras cosas durante el desmantelamiento de instalaciones nucleares y en la gestión de desechos radiactivos.

La cooperación técnica, unida a las salvaguardias internacionales y a la seguridad nuclear, constituyen los tres pilares de las actividades del Organismo. La Unión Europea siempre ha desempeñado una función primordial en la cooperación técnica y el desarrollo del OIEA. De hecho, el nivel de contribuciones voluntarias aportadas por los Estados miembros de la Unión Europea al Fondo de Cooperación Técnica en 2003 ascenderá a más del 35% de las contribuciones totales.

La Unión Europea respaldó la decisión a que se llegó en la Conferencia General sobre la financiación de la cooperación técnica en un futuro próximo. A este respecto, la Unión desea subrayar que los fondos se deben utilizar de la manera más rentable, eficaz y transparente.

El papel indispensable del OIEA como autoridad competente para la verificación del cumplimiento de los acuerdos sobre salvaguardias que abarcan la no proliferación de las armas nucleares ha demostrado ser digno de la confianza de la comunidad internacional. El Organismo también desempeña una función vital en la promoción del uso de la tecnología nuclear con fines pacíficos en condiciones de seguridad en los Estados miembros que utilizan dicha tecnología. Por último, el OIEA, por medio de sus programas de cooperación técnica, contribuye a lograr beneficios económicos y sociales tangibles y al adelanto científico de los Estados miembros.

En su reunión más reciente, el Consejo Europeo reiteró su profunda preocupación por el programa nuclear del Irán y brindó su pleno apoyo a la resolución de la Junta de Gobernadores del OIEA de 12 de septiembre. La Unión Europea espera que el Irán coopere plenamente con el OIEA en su aplicación y acoge con satisfacción el resultado de las conversaciones celebradas en Teherán el 21 de octubre, según las cuales el Irán firmará y seguirá aplicando el Protocolo Adicional, permitirá el acceso irrestricto de los inspectores y suspenderá voluntariamente todas las actividades de enriquecimiento y reprocesamiento del uranio. La Unión Europea cree que la aplicación plena de las decisiones del Irán abrirá el camino a un diálogo, sobre la base de una cooperación a largo plazo, que ofrecerá a todas las partes garantías satisfactorias relativas al programa de generación de energía nuclear del Irán. La solución completa de las cuestiones que son motivo de preocupación internacional creará las condiciones para el fomento de la cooperación con el Irán en una serie de esferas.

La Unión Europea está alarmada porque el OIEA aún no ha podido verificar el nivel de integridad y exactitud del informe inicial de la República Popular Democrática de Corea sobre sus materiales nucleares. La Unión Europea felicita al Organismo por los esfuerzos que ha venido realizando desde septiembre, y apoya los esfuerzos del Director General para tratar de dialogar con la República Popular Democrática de Corea con el fin de encontrar una solución a la aplicación de las

salvaguardias. Además, desde diciembre de 2002, el OIEA no ha podido confirmar que no se hayan desviado materiales nucleares para usos no pacíficos. La Unión Europea toma nota de que la Junta de Gobernadores del OIEA ha informado al Consejo de Seguridad de que la República Popular Democrática de Corea ha seguido incumpliendo su acuerdo de salvaguardias.

La Unión Europea apoya la continuación del diálogo entre todas las partes interesadas. Por ello, acoge con beneplácito las dos reuniones celebradas en Beijing con miras a encontrar una posible solución negociada a la cuestión, y anima a todas las partes que participaron en esas reuniones a que prosigan las negociaciones de manera activa y de buena fe. Instamos enérgicamente a la República Popular Democrática de Corea a que cumpla de forma plena e incondicional todos sus compromisos internacionales pertinentes, en particular su acuerdo de salvaguardias, concertado con el OIEA de conformidad con el TNP.

La Unión Europea encomia la labor realizada por el OIEA en el Iraq desde la Conferencia General del año pasado. La Unión Europea respalda todos los esfuerzos del OIEA por seguir verificando los materiales nucleares en el Iraq, y acoge con satisfacción la misión del OIEA, que se centró en la verificación de los materiales sujetos a salvaguardias en Tuwaitha, donde se dice que se habían producido saqueos. Aunque el mandato del Organismo en el Iraq, de conformidad con diversas resoluciones del Consejo de Seguridad sigue vigente, en la resolución 1483 (2003), el Consejo dijo que volvería a examinar ese mandato. La Unión Europea espera con interés que se lleve a cabo ese examen. Sin embargo, la Unión desea recordar que, con independencia del mandato asignado en las resoluciones del Consejo de Seguridad, el Organismo tiene la obligación constante, en virtud del acuerdo de salvaguardias concertado con el Iraq de conformidad con el TNP, de asegurar que no se desvíen materiales nucleares declarados y sujetos a sus salvaguardias en el Iraq.

La Unión Europea y los países en vías de adhesión reiteran su pleno apoyo al Organismo y su compromiso con el total cumplimiento de las funciones estatutarias de éste y renuevan el llamamiento en pro de la aprobación pronta y unánime del proyecto de resolución que estamos examinando.

**Sr. De Rivero (Perú):** El informe del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) nos dice que hoy los más grandes desafíos que enfrenta el Organismo son el fortalecimiento de las salvaguardias y la eficacia del régimen de no proliferación. Por estas razones, observamos preocupados que en el informe se afirma que los progresos para lograr un sistema de salvaguardias sigan siendo desalentadoramente bajos, en particular con respecto al número de Estados con protocolos adicionales en vigor. A esta situación se añade la situación nuclear en la península coreana, que puede poner en riesgo la estabilidad internacional. Esperamos que las consultas diplomáticas en curso puedan revertir esa peligrosa situación. Y ante la falta de progreso en materia de salvaguardias, volvemos a hacer un llamado para que todos los Estados suscriban y pongan en vigor acuerdos de salvaguardias amplias y protocolos adicionales y cumplan estricta y transparentemente con las recomendaciones que el Organismo formule en esta materia.

Respecto del desafío de la no proliferación, hoy queremos anunciar que con la ratificación del Tratado de Tlatelolco y el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares por parte de Cuba, así como su decisión de suscribir un acuerdo de salvaguardias y un protocolo adicional, América Latina ha consolidado su condición de primera zona libre de armas nucleares en el mundo. Sin embargo, la situación ejemplar de América Latina es hoy la excepción a la regla en la no proliferación.

Mi país ha participado activamente desde el decenio de 1960 en la creación y en el fortalecimiento del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares. Inclusive, el que habla, ha sido Presidente de una de las conferencias de revisión del Tratado. Sin embargo, hoy, en virtud de esta experiencia, creemos que el actual régimen de no proliferación está siendo sobrepasado por los desafíos del siglo XXI. Hoy tenemos que admitir que es cada vez más evidente que el régimen de no proliferación nuclear del siglo pasado está fallando. La temporal asimetría aceptada en el decenio de 1960 entre Estados poseedores de armas nucleares y no poseedores en el Tratado se ha hecho perpetua, por no haberse producido un desarme nuclear, de acuerdo a las obligaciones del Tratado. Sobre todo, han proliferado más Estados poseedores de armas nucleares; hoy podemos contar tal vez nueve.

Hoy, controlar el acceso a la tecnología de armas nucleares se ha vuelto cada vez más difícil. Casi todo el desarrollo tecnológico nuclear tiene hoy día un uso dual. Puede ser pacífico y al mismo tiempo bélico. Hoy se puede encontrar fácilmente disponible literatura que contiene fórmulas para fabricar artefactos nucleares explosivos, y también hoy tenemos científicos nucleares desempleados o mal empleados, que pueden ofrecer sus servicios, no sólo a Estados que quieren ser nucleares sino también a grupos terroristas.

Ante estos nuevos desafíos, creemos que ha llegado el momento de pensar en un nuevo régimen internacional de no proliferación, que limite el procesamiento de material nuclear usable militarmente en los programas civiles, que también controle la producción de nuevo material nuclear por enriquecimiento, que administre la eliminación del combustible y de los desechos radiactivos y que, finalmente, prohíba la producción de material fisionable para el uso bélico, con la finalidad de iniciar la reducción de las armas nucleares.

Debemos ser realistas y reducir las armas nucleares, porque estas armas no cumplen ninguna función

estratégica ante los desafíos del siglo XXI. ¿Qué pueden hacer las armas nucleares contra el terrorismo, sino provocar su propia proliferación? ¿Qué pueden hacer las armas nucleares frente a las guerras civiles de desintegración nacional que azotan al mundo? ¿Qué pueden hacer ante las crisis financieras, el tráfico de drogas, de personas y armas ligeras? ¿Qué pueden hacer contra la contaminación global, la pobreza y las grandes migraciones humanas?

Tengo la percepción que la globalización de los contactos humanos en el siglo XXI cambiará nuestra percepción sobre la relevancia de las armas nucleares. El desarrollo del transporte aéreo y de las telecomunicaciones digitales producirá mayor y mayor fusión entre personas, entre entidades no estatales y entre culturas, con lo que hará surgir la percepción de que somos una sola civilización humana con varias culturas. Esta nueva percepción prevalecerá sobre la caduca percepción etnocéntrica y nacionalista del siglo pasado, que fue la base de la rivalidad estatal, de la rivalidad ideológica y de la disuasión nuclear.

*Se levanta la sesión a las 13.00 horas*